

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Psicología



**PROPUESTA DE DISEÑO PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD
OCUPACIONAL EN LA EMPRESA LA NOVIA DE VILLA, SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA, EN EL PERIODO MAYO-AGOSTO 2019.**

**Trabajo de grado para optar por el título de
Licenciatura en Psicología Industrial**

Sustentantes:

Karla Patricia Cabrera Abreu 13-1811

María Carolina Abreu Luna 14-1954

Asesora:

Sugeldy Sánchez

Santo Domingo, D.N.

Agosto 2019

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, le agradezco a Dios por sus bendiciones cada día, por haber permitido que llegara este día, por hacer sentir su presencia, fuerza y apoyo para alcanzar esta meta. Sin su bendición no podía llegar hasta aquí.

Gracias a mi familia, quienes han sido mi gran apoyo, quienes me sustentan y son de gran motivación para superarme en todas las metas que me he propuesto.

Agradezco a mi asesora Sugeldy Sánchez, por habernos ayudado y guiado en este proceso, por haber compartido sus conocimientos y valioso tiempo. Su apoyo fue indispensable durante la preparación de la tesis.

Gracias a La Novia de Villa por abrir sus puertas para llevar a cabo el proceso de preparación de la tesis sin ningún límite.

Por último, le agradezco a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, casa de estudios donde aprendí a ser mejor humana, cuidadosa de la naturaleza, amiga y compañera de clase, pero, sobre todo, el lugar que me preparo para ser una profesional de calidad.

María Carolina Abreu Luna

Considero propicio agradecer, en primer lugar, a mi alma máter, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), casa de estudios en donde crecí de manera personal y profesional. Gracias por brindarme la educación que necesitaba para ser profesional, pero sobre todo, para ser humana. No pude haber elegido mejor casa de estudios.

Especial agradecimiento a maestros, que más que formarme como profesional, se ocuparon de formarme como persona: Eufrasia Torres, Ana Gisela Ramos, Lelia De la Cruz, Pat Galán, Orquídea Jiménez y Denisse López. Infinitas gracias a ellas porque dejaron una marca que perdurará por vida.

Gracias a nuestra asesora Sugeldy Sánchez, por su guía, orientación y experiencia, pero, sobre todo, por la manera dulce y profesional con la que nos brindó todo el soporte que necesitábamos. De igual forma, gracias doy a Jesús Peña, nuestro asesor metodológico, por las revisiones y paciencia cada vez que acudíamos a él. Sin ustedes, esta investigación no sería posible.

Agradezco a La Novia de Villa por su receptividad y buena disposición para la realización de esta investigación.

Karla Patricia Cabrera Abreu

DEDICATORIAS

A mi mami, Carolina. Una mujer fuerte y trabajadora que solo me inspira a ser mejor cada día y lo ha dado todo por mí, por buscar de donde no encuentra lo imposible para que nunca me falte nada. A quien amo más que nadie, lo hago todo pensando en ella y es mi compromiso hacerlo siempre para que se sienta orgullosa y sepa que nunca le fallaría. También a mi papá Álvaro, le agradezco porque llego a mejorar nuestra vida en familia con su amor incondicional, quien no duda en darme todo su apoyo. Mi corazón es grande por ustedes, gracias.

A Mariajose... mi hermanita, mi ahijada, mi hija de corazón y mi más fiel compañera, nos enseñamos mutuamente el amor y perdón. Prometo guiarte por el camino de Dios y el bien para que seas mejor que yo. Dios bendijo con el mejor regalo nuestra familia, tu.

A Karla, quien no es solo mi compañera de tesis, mi amiga para siempre. Te agradezco por aceptar emprender este reto junto a mí, gracias por aceptar mi intensidad y más cuando crees que no me puedes aguantar, estar ahí para escucharme. Gracias desde el día uno en nuestra amistad, porque fuiste y siempre serás la mejor compañera de estudio que cualquiera pudiera tener, y Dios sabe porque me regalo el privilegio de conocerte.

çA Henry Lizardo, mi amor. Gracias a Dios por haberte puesto en mi camino, a sabiendas de que necesitaría todo tu apoyo en el camino de la vida y el recorrido en la universidad, le pido que me alcance la vida para devolvarte, aunque sea un poco de todo lo que haces por mi sin ser tu responsabilidad y nunca quejarte. Gracias por tu ayuda en cada proyecto, tarea o diligencia relacionada a mis estudios, tomándolo como si fuera todo tuyo. Te amo.

A mis mejores amigas y hermanas de vida, Alondra, Annia, Iliana y Yissel, por nunca fallarme y siempre estar presentes, y tener en cada situación palabras de aliento. De igual

forma, a mis compañeras de clase y ahora, amigas para la vida: Kiara y Victoria por estar siempre dispuestas y preocupadas porque completásemos juntas esta meta.

María Carolina Abreu Luna

Dedico esta investigación, en primer lugar, a mi Padre Celestial, por su misericordia y guía, por todas las bendiciones que ha concedido a mi vida y por las fuerzas que me brinda a cada momento. Sin Él, este trabajo no fuera posible, por lo que mi corazón agradecido, siempre sonreirá ante la existencia de mi Pastor y Escudo.

A mi familia: mi madre Rosa Abreu, por todo su esfuerzo, preocupación y dedicación durante todos mis años de estudio, por buscarme noche tras noche a la UNPHU, aun cuando su cansancio era mucho. Gracias por tus consejos e insistencia. ¡Lo hemos logrado mami! Gracias a mi padre Witzerlandy Cabrera, por todo el apoyo y ánimo, por nunca dejar de confiar y creer en mí. ¡Papi, llegamos! Infinitas gracias a mi abuela y amor eterno: Ana Luis Adames, mi mamá, que con amor y muchos mimos, me llenó de fuerza y me motivó a seguir y no rendirme. Por su preocupación, cuidado y protección. Esto es suyo, mamá. Gracias también a mis hermanos, Witzer y Ricardo, por originar mi deseo a ser ejemplo de superación y dedicación, como estudiante y profesional.

De igual forma, a mi querida compañera María Abreu, por todo el esfuerzo y diligencia demostrada, por lidiar con mi carácter y mis comentarios llenos de estrés. Por ser paciente y amiga. ¡Gracias! Ha sido un privilegio el llevar a cabo esta investigación contigo.

No podría dejar de mencionar a Henry Lizardo, por servirnos de canal para poder llegar a la empresa dentro de la cual hicimos este trabajo. Henry, gracias por tu soporte constante, tu disposición y entrega para esta tesis, que hiciste tuya ¡Gracias, licenciado Lizardo!

Dedico este trabajo, con gracias de por medio a Mabel Polonia, Aimée Pérez e Ingrid Troncoso. Gracias a ellas y a su disposición de representarme ante mi supervisor, hoy puedo

decir que sustento esta investigación. Más que mis compañeras de trabajo, son mis amigas, mis hermanas mayores y mis ángeles. Gracias por soportar mis quejas, situaciones y por ser mis “choferas”. ¡Esta tesis es suya también!

De manera especial, dedico este estudio a Ámbar Jorge y Rosa Escobar, quienes fueron mi ayuda cuando necesité su arte y su tiempo. Karla Suárez, Kiara Paulino, Victoria Sigarán y Perla Guzmán, quienes me motivaron a terminar lo que con mucho esfuerzo había iniciado. Este trabajo, es en gran parte, suyo. Gracias por su soporte, guía y apoyo.

Karla Patricia Cabrera Abreu.

Resumen

Esta investigación tiene el propósito de desarrollar una propuesta de diseño de plan de seguridad industrial y salud ocupacional, se realizó una investigación mixta, explicativa, descriptiva, y se tomó una muestra mediante la cual se encuestaron a 15 personas, de donde se obtuvieron los datos que conforman la situación actual de la empresa La Novia de Villa, dando como resultado bajos niveles en frecuencia de accidentes, poca preocupación por el equipo de protección personal de los colaboradores, por parte de la empresa y ausencia de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional, por lo que se concluye es necesaria la implementación de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional.

Palabras clave: seguridad industrial, salud, riesgos, accidentes.

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	14
ÍNDICE DE FIGURAS	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.....	13
CAPÍTULO I: Planteamiento del problema.....	14
1.1.- Identificar el problema.....	14
1.2.- Origen del problema.....	15
1.3.- Importancia del problema (consecuencias).....	15
1.4.- Preguntas de investigación.....	16
1.5.- Objetivos.....	17
1.5.1.- Objetivo General:.....	17
1.5.2.- Objetivos Específicos:.....	17
1.6.- Sujetos involucrados.....	17
1.7.- Delimitación geográfica.....	17
1.7.1.- Delimitación temporal del estudio.....	18
1.7.2.- Esbozo de acercamiento metodológico.....	18
1.8.- Consecuencias (utilidad) del estudio.....	18
1.9.- Justificar lo inédito.....	18
1.10.- Justificar lo pertinente.....	19
1.11.- Justificar lo factible.....	19
CAPÍTULO II.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	21
2.1.- Antecedentes nacionales e internacionales sobre seguridad laboral.....	21
2.2.- Marco Contextual.....	23

2.2.1.-Historia La Novia de Villa	23
2.2.2.- Misión	23
2.2.3.- Visión	24
2.2.4.- Valores	24
2.2.5.- Manual de políticas de la empresa	24
2.2.6.- Política de calidad.	25
2.2.7.- Normativa de trabajo.....	25
2.2.8.- Higiene e imagen del personal.	25
2.2.9.- Horas extras.....	25
2.2.10.- Medidas ante faltas en el trabajo.	26
2.2.11.- Políticas de seguridad e higiene en la empresa.	29
2.3.- Marco Conceptual.	29
2.3.1.- Historia de la Seguridad Ocupacional.	29
2.3.2.- Terminología.	31
2.3.3.- Causas inmediatas de los accidentes laborales.....	37
2.3.4.- Riesgos existentes en una tienda.	39
2.3.5.- Señalización como medida preventiva.....	40
2.3.6.- Norma OHSAS 180001:2007.	47
2.3.7.- Reglamento de seguridad en el trabajo.	50
CAPÍTULO III	60
CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS	61
3.1.- Tipo de estudio.....	61
3.2.- Localización.	62
3.2.1.- Delimitación geográfica.....	62
3.2.2.- Delimitación temporal.....	62

3.3.- Población y muestra.	62
3.4.- Criterios de selección.	62
3.4.1.- Procedimiento para el levantamiento de datos en el estudio.....	63
3.4.2.- Descripción del instrumento utilizado.....	63
3.5.- Manejo de la información.	63
CAPÍTULO IV	64
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	65
4.1.-Presentación de resultados.	65
4.2.- Encuesta de seguridad basada en hechos conductuales para colaboradores del almacén de la empresa La Novia de Villa.	65
CAPÍTULO V	79
CAPÍTULO V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	80
5.1.- Conclusión.....	80
5.2.- Recomendaciones.....	83
Propuesta de diseño plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la empresa La Novia de Villa, S.A.	87
5.3.-Propuesta del diseño de plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la empresa La Novia de Villa, S.A.....	88
5.3.1.- Identificación y valoración de riesgos en los puestos de trabajo.	88
5.3.2.- Evaluación de riesgos de riesgos laborales y criterios de evaluación.	88
5.3.3.- Análisis del estado de Seguridad Industrial en la empresa La Novia de Villa, S.A.	91
5.3.4.- Política y reglamento de seguridad y salud ocupacional.....	91
5.3.4.- Diseño del plan de emergencia y contingencia.	91
5.3.5.- Marco Legal Plan de Emergencia y Contingencia	92
5.3.7.- Reporte de accidente e incidente.....	92

5.3.8.- Análisis de riesgo de tarea.....	93
5.3.9.- Diseño del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	93
5.3.10.- Manual guía para la estructuración y actuación de comité mixto de seguridad y salud en el trabajo.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXOS.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Faltas y medidas.....	35
Tabla 2: Condiciones de trabajo y factores de riesgo.....	43
Tabla 3: Tipos de señalizaciones.....	48
Tabla 4: Colores de seguridad.....	49
Tabla 5: Población y muestra.....	70
Tabla 6: Variable sexo.....	73
Tabla 7: Variable rango de edad.....	74
Tabla 8: Pregunta no. 1 encuesta.....	75
Tabla 9: Pregunta no. 2 encuesta.....	76
Tabla 10: Pregunta no. 3 encuesta.....	77
Tabla 11: Pregunta no. 4 encuesta.....	78
Tabla 12: Pregunta no. 5 encuesta.....	79
Tabla 13: Pregunta no. 6 encuesta.....	80
Tabla 14: Pregunta no. 7 encuesta.....	81
Tabla 15: Pregunta no. 8 encuesta.....	82
Tabla 16: Pregunta no. 9 encuesta.....	83
Tabla 17: Pregunta no. 10 encuesta.....	84
Tabla 18: Severidad del daño.....	97
Tabla 19: Probabilidad de que ocurra el daño.....	97
Tabla 20: Levantamiento riesgos almacén La Novia de Villa S.A.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Señales de Advertencia.....	51
Figura 2: Señales de Prohibición.....	52
Figura 3: Señales de Obligación.....	52
Figura 4: Señales Equipos de lucha contra incendios.....	53
Figura 5: Señales de Salvamento.....	54
Figura 6. Gráfico de variable sexo.....	73
Figura 7. Gráfico de variable edad.....	74
Figura 8. Gráfico pregunta núm. 1.....	75
Figura 9. Gráfico pregunta núm. 2.....	76
Figura 10. Gráfico pregunta núm. 3.....	77
Figura 11. Gráfico pregunta núm. 4.....	78
Figura 12. Gráfico pregunta núm. 5.....	79
Figura 13. Gráfico pregunta núm. 6.....	80
Figura 14. Gráfico pregunta núm. 7.....	81
Figura 15. Gráfico pregunta núm. 8.....	82
Figura 16. Gráfico pregunta núm. 9.....	83
Figura 17. Gráfico pregunta núm. 10.....	84
Figura 18. Esquema Comité Mixto.....	104

INTRODUCCIÓN.

En el transcurso del tiempo, mientras más se desarrollan las múltiples actividades del ser humano, en un mundo en constante cambio y evolución, se han generado incidentes y patologías producto de las mismas actividades, y las organizaciones se han visto en la necesidad de hallar la forma de prevenir o evitar las consecuencias del acto de violentar las normativas establecidas ante los accidentes laborales, los cuales, seguirán presentándose. (Angüis, 2018)

Según (Boyero & Montoya, 2016), el recurso humano es el activo más importante de una organización por lo que el procurar constantemente su seguridad, se ha convertido en la misión interna de todas aquellas compañías con miras al crecimiento empresarial.

Siendo esto así, en donde se manifiesta lo fundamental sobre la lucha constante por prevención de accidentes laborales, es precisamente en las organizaciones y las tareas que desempeña cada colaborador. Gracias a las evaluaciones de accidentes en las labores, se pueden identificar los riesgos que sugieren una puesta en marcha de medidas en los puestos de trabajo. Las mismas, no siempre son llevadas a la práctica, por lo que frecuentemente, muchos expertos en prevención presentan su queja ante la pobre motivación de los empresarios y sus colaboradores. Las acciones en pos de la prevención, puede que hayan sido analizadas y que sean las correctas, pero es de suma importancia que sean llevadas a cabo, entendidas y adoptadas por todas las organizaciones. (Candel, Cañizares, Casla, & Pinilla, 2016)

En virtud de ello, se originan los sistemas normalizados, por ejemplo, el OHSAS 18001, a los fines de manejar la seguridad y la salud laboral, valiéndose de estos como herramienta estratégica y así poder prevenir los posibles riesgos dentro del área de trabajo. De esta manera, numerosas empresas, a nivel global, han puesto en marcha los mismos, con el objetivo de perfeccionarse de manera constante en el área de seguridad laboral, dado que la adopción de estos

sistemas intenta dar respuesta a las presiones que ejercen los colaboradores y los mismos empresarios, así como también aquellas entidades que funcionan regulando este tipo de aspectos laborales, analizando los posibles accidentes y aquellas medidas que se podrían tomar para reducir la aparición de los mismos, así como el número de accidentados. (Riaño-Casallas, Hoyos Navar, & Valero Pacheco, 2016)

Hoy en día, casi la totalidad de las actividades organizacionales, son realizadas de una manera en la que sus procesos generan o se valen de eventos que no están en su estado natural: hornos a una temperatura muy alta, conductos a alta presión, vehículos diseñados para ser impulsados a gran velocidad, etc., así como el manejo de químicos y productos que se derivan del petróleo, gases, y así sucesivamente. Todos estos elementos que manipula el hombre, le facilitan la obtención de electricidad, todos los aparatos eléctricos del hogar, su transporte, pero de igual manera, con los avances llegan los riesgos, nuevos y más complejos riesgos, situación que hace necesaria la regulación y control para reducirlos hasta lo mínimo y que la posibilidad de ocurrencia, sea casi nula, puesto que cada riesgo, comprende consecuencias para el ser humano. (Palomino, Sánchez, & Blanco, 2015)

Prestando atención a (Sosa, 2014) se puede confirmar que nuestra fortuna parte del hecho de que todos aquellos elementos que pueden representar un riesgo, se determinan en su totalidad y se pueden encontrar para su análisis e implementación de las acciones que garanticen la seguridad en el entorno laboral. Lógicamente, los objetos no poseen raciocinio, no pueden cometer errores, pero sí se evalúa qué tan erráticos se encuentran si no cumplen con su debido funcionamiento, que siempre se origina en el sujeto que lo manipula o lo hace. Los robots (cuerpos inteligentes), solo acatan los mandatos que se les dan y algunos objetos han sido diseñados para servir de complemento en la ejecución de esas acciones, pero los seres humanos

poseen la conciencia de que aquellos problemas o circunstancias que afecten tanto su actitud como estabilidad física, pueden constituir un riesgo, tanto para ellos mismos como para todos aquellos que les rodean. Por esto, la importancia de conocer todos los riesgos a los que nos encontramos expuestos.

Este trabajo se compone de cinco (05) capítulos; el capítulo uno (01) comprende la causa que originó la realización de este trabajo, es decir, el planteamiento del problema, las preguntas que sirven de orientación y los objetivos planteados, específicamente el general y los objetivos específicos, que facilitan la delimitación del curso de la investigación.

El capítulo dos (02) da inicio al marco teórico, donde se detallan los antecedentes de la investigación, tanto nacionales como internacionales, de igual manera, se desarrolla el marco contextual, el cual habla sobre la historia de la empresa y su trayectoria a lo largo del tiempo, las normativas por las cuales se rige y las políticas a nivel administrativo que sigue y adopta.

El marco conceptual, comprende la teoría bajo la cual se soporta la investigación: Historia y desarrollo de la seguridad industrial, causas de los accidentes laborales y los postulados sobre los que descansan las leyes de seguridad industrial y salud ocupacional vigentes, incluyendo un resumen de la ley OHSAS 18001:2007 y la Ley de seguridad y salud en el trabajo (ley 522-06), las cuales representan orientación a nivel de seguridad organizacional para las empresas y para este trabajo.

En el capítulo tres (03) se desarrollan los aspectos metodológicos de la investigación, la delimitación, localización, muestra representativa y el levantamiento resultante de la investigación, así como el tipo de estudio a llevar a cabo.

El capítulo cuatro (04) es en donde se presenta la encuesta realizada, instrumento con el cual se ha levantado la información, de igual forma, los resultados de la misma y lo que representa cada resultado de manera gráfica. Por otro lado, se presenta el análisis de los resultados.

Finalmente, el capítulo cinco (05) contiene las conclusiones a las que se llegó, partiendo de los datos obtenidos en la encuesta, así como las recomendaciones pertinentes con las cuales se procura colaborar con la empresa a los fines de mejorar considerablemente la situación actual a nivel de seguridad industrial y salud ocupacional.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema.

1.1.- Identificar el problema.

La Novia de Villa es una empresa que basa sus actividades en la distribución y venta de artículos para bebés, juguetes para niños y artículos para la maternidad. La misma, es distribuidora exclusiva de marcas como Crayola, Mattel, Hasbro, Fisher Price, Lego y Chicco.

De acuerdo al Encargado de Contabilidad, la recepción anual de mercancía presenta un estimado de 80 a 100 contenedores por lo que su recurso humano es pieza clave a los fines de cumplir con los indicadores de distribución y comercialización de todos los artículos con los cuales se mantiene en vigencia la compañía.

En vista de esto, surgen cuestionantes como: ¿Cumple la empresa con las normativas establecidas, a nivel legislativo, concernientes a la seguridad de sus colaboradores? ¿Cada empleado de la organización, es capacitado para desarrollar sus labores? ¿La empresa muestra interés en preservar la seguridad de sus colaboradores? ¿La compañía se mantiene actualizada en aspectos de salud ocupacional? ¿Qué medidas se implementan para preparar a los empleados si ocurre algún accidente laboral?

Al conversar con el Encargado de Contabilidad, se pudo detectar que en la empresa existen deficiencias en cuanto a la existencia de políticas administrativas que normen la seguridad industrial y salud ocupacional. Resulta insuficiente la forma en que se apoya en la empresa lo destinado a ejecutar de manera transparente lo relativo a la preservación de la salud a cada miembro de la organización.

Esto así, da lugar a la necesidad de desarrollar una propuesta a los fines de implementar las medidas de lugar para contribuir al crecimiento organizacional de la empresa.

1.2.- Origen del problema.

A raíz de la conversación sostenida con el Encargado de Contabilidad se da por sentado la no existencia de un plan de seguridad y salud ocupacional, es de suponer que situaciones como accidentes laborales, temblores de tierra, incendios o huracanes, representan un alto riesgo para la vida de los colaboradores, los cuales no tendrán un manual ni ningún documento que les guíe para saber qué hacer ante tales eventos.

1.3.- Importancia del problema (consecuencias).

Hoy en día, las organizaciones que manejan mercancías pesadas o en grandes cantidades, cuentan con equipos diseñados para tales funciones, los cuales deben ser manejados por personal capacitado que conozca la manera de utilizar correctamente la maquinaria.

Los equipos, generalmente, son operados por personas que conocen el riesgo que representa usar estas máquinas, por lo que es de suma importancia, asegurar el entrenamiento de los mismos y brindar capacitación cada cierto tiempo, aclarando siempre los riesgos a los que están expuestos al operar los equipos y la manera en la que deben accionar a los fines de preservar su seguridad en las labores.

Según (Manzano Orrego, 2014), la proyección y puesta en marcha de acciones preventivas, debe contener aquellas que contribuyan a suprimir o disminuir los riesgos laborales, entrenamiento y formación e intervención de los operarios, de igual forma, el

registro de las circunstancias en las que los empleados desarrollan sus funciones y la naturaleza de las tareas y las conductas ante eventos predecibles (Conjunto de pasos a llevar a cabo, ante accidentes laborales). Por otra parte, también comenta que un colaborador, debe contar con un equipo de protección personal con el cual asegura su vida ante incidentes mientras opera los equipos.

1.4.- Preguntas de investigación

- ¿Cómo debe estar conformada una propuesta de diseño de plan de seguridad industrial y salud ocupacional?
- ¿Cuáles son los elementos que deben estar presentes en una propuesta de diseño de plan de seguridad industrial y salud ocupacional?
- ¿La empresa muestra interés en preservar la seguridad de sus colaboradores?
- ¿Cuáles son las regulaciones que la empresa pone en práctica para mantener el estado de salud y seguridad ocupacional?
- ¿Qué medidas se implementan para preparar a los empleados en caso de que ocurra un accidente laboral?
- ¿Existe relación entre la edad cronológica de los colaboradores y su percepción de la seguridad industrial y salud ocupacional que brinda la empresa?
- ¿Es el sexo una determinante dentro de la percepción de seguridad y salud ocupacional que tienen los colaboradores?

1.5.- Objetivos.

1.5.1.- Objetivo General:

- Elaborar una propuesta de diseño de un plan de seguridad y salud ocupacional para la empresa La Novia de Villa, en Santo Domingo.

1.5.2.- Objetivos Específicos:

- Determinar el interés que la empresa muestra para la preservación de la seguridad industrial y la salud ocupacional.
- Identificar las regulaciones que la empresa pone en práctica para mantener el estado de salud y seguridad ocupacional.
- Identificar las medidas que se implementan para preparar a los empleados en caso de que ocurra un accidente laboral.
- Analizar cómo influye la edad en la percepción de seguridad dentro del área de trabajo.

1.6.- Sujetos involucrados

La población con la que se realizará el estudio son los colaboradores que desarrollan sus funciones en el almacén de la empresa La Novia de Villa, Santo Domingo.

1.7.- Delimitación geográfica

El lugar de estudio es el almacén de la empresa La Novia de Villa, ubicado en la Prolongación Rómulo Betancourt, casi esq. Luperón, no. 5, Herrera.

1.7.1.- Delimitación temporal del estudio

Esta investigación se ha realizado en el período mayo-agosto del año 2019.

1.7.2.- Esbozo de acercamiento metodológico

Esta investigación se realizará aplicando una encuesta a los empleados del almacén. El método de estudio es de tipo transversal porque será desarrollado en un periodo corto de tiempo y será empleada con una sola toma de muestra de cada colaborador. De igual forma, esta investigación es de tipo explicativa-descriptiva, ya que se orienta en observar y saber las causas de los eventos, además de describir la percepción de los sujetos sin influir sobre ellos de ninguna manera

1.8.- Consecuencias (utilidad) del estudio

La importancia del estudio es dar a conocer la necesidad que presenta la empresa a nivel de seguridad industrial y salud ocupacional, así como también, identificar los diferentes escenarios que dan cabida a un accidente en el área de trabajo, impidiendo con esto, futuros riesgos a la hora de que cada colaborador lleve a cabo su labor. El beneficio de esta investigación se vería representado en una reducción de accidentes labores, niveles bajos de ausentismos, mayor porcentaje de productividad y el aumento de motivación por parte de los empleados de la empresa.

1.9.- Justificar lo inédito

Debido a la falta de un plan de Seguridad Industrial, el desarrollo de esta investigación y la presentación de una propuesta de plan, daría paso a un proceso de adaptación por parte de los trabajadores y propiciaría un cambio a nivel organizacional, estableciendo un precedente ante las demás empresas, no solo las que pertenecen a un mismo mercado, sino a

nivel general, destacándose por previsión significativa de los riesgos que dan paso a los accidentes en el área de trabajo, menos ausentismos, mayores indicadores de productividad y un personal motivado.

1.10.- Justificar lo pertinente

La necesidad de llevar a cabo esta investigación radica en el beneficio que brinda el hecho de conocer, mediante la encuesta que será aplicada, el pensamiento de los trabajadores respecto a su seguridad en el área de trabajo. De acuerdo con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el trabajo, los colaboradores de una empresa poseen el derecho de intervenir en el diseño y la puesta en marcha de medidas de seguridad. Dicha intervención encierra la aclaración sobre el análisis de los riesgos y la forma en la que las medidas de prevención están organizadas, así como el acceso a todas las políticas que se establezcan.

1.11.- Justificar lo factible

Gracias a la tecnología con la cual se cuenta en la actualidad, el proceso de búsqueda y obtención de información se ha facilitado de manera significativa. Si bien es cierto que no todos los recursos garantizan la fidelidad y validez de la información, la disponibilidad de libros web y sitios certificados a nivel científico, permiten sentar las bases sobre las cuales descansa la investigación. El tiempo y el método con el que ha sido realizado este trabajo, ha sido ideal a los fines de obtener los resultados necesarios para conocer la situación actual de la empresa en el aspecto de seguridad y el estado de sus colaboradores.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes nacionales e internacionales sobre seguridad laboral.

Se ha seleccionado la tesis titulada Diseño de un plan de seguridad y salud ocupacional en la Industria Alimenticia Imperial S.A. ubicada en el cantón Jujan, sustentada por Adriany Goya y Frank Castillo, en Ecuador, de fecha Mayo 2017, en la cual se perseguía diseñar un plan de seguridad y salud ocupacional para la Industria Alimenticia Imperial, S.A. y dentro de la cual se creó una matriz de riesgos y otros procedimientos de evaluación de riesgos, los cuales identifican los riesgos de mayor preponderancia, para los cuales se analizaron y detallaron las acciones a llevar a cabo para que la empresa pueda manejarlos y prevenirlos.

De igual forma, se ha consultado la tesis que lleva como título Minimización de accidentes e incidentes de trabajo mediante la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Sirius Seguridad Privada, S.R.L., sustentada por Oscar Verástegui, en Perú, año 2017, la cual tuvo como objetivo general el minimizar los accidentes e incidentes de trabajo, disminuyendo los factores de riesgo en las operaciones de la empresa, ya sea en campamentos mineros o en las empresas donde proveen sus servicios. Al finalizar la investigación se llegó a la conclusión de la necesidad que existe en toda empresa de la participación de todo el personal a nivel organizacional para la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se debe incidir en la capacitación y entrenamiento del personal en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo como una de las principales medidas preventivas, para ello se deben utilizar de preferencia a expositores internos como jefes y supervisores de área con la finalidad de desarrollar de la cultura interna de prevención de riesgos.

Como antecedente nacional, ha sido tomada la tesis titulada Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional y ley de seguridad social en los empleados del Hospital Municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, sustentada por la Dra. Rosanny Ramírez, en Santo Domingo, República Dominicana, año 2018. La misma, ha sido realizada con la finalidad de determinar el nivel de conocimiento sobre la salud ocupacional y Ley de seguridad Social en los trabajadores del Hospital Municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, abril-julio 2018 y en donde, a raíz de los datos obtenidos, se sugiere la actualización constante en materia de higiene y seguridad, llevando a cabo talleres o charlas para el personal y así facilitar el desempeño de sus actividades.

De igual forma, se ha utilizado como antecedente nacional, la tesis Diseño de un plan de emergencia contra eventos adversos para la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), sustentada por Anny Hernández y Maritza Abreu en Santo Domingo, año 2015. En esta investigación se finaliza señalando el plan de emergencia, un instrumento que no puede faltar a los fines de controlar los eventos adversos, de igual forma, es una herramienta indispensable puesto que toda institución está en la obligación de cumplir con requisitos nacionales e internacionales.

2.2.- Marco Contextual

2.2.1.-Historia La Novia de Villa

La Novia de Villa es una empresa familiar fundada el 11 de enero de 1960 por el doctor Andrés Dauhajre y su esposa, la señora Odette Nader de Dauhajre. Inicialmente, esta compañía fue concebida como una tienda destinada para la venta de artículos para el hogar, tejidos, confecciones, fantasías y novedades. En el año 1972, se inauguró una sucursal en la avenida Lope de Vega, la cual se convirtió en la primera tienda por departamentos de la ciudad, introduciendo marcas de juguetes norteamericanos y europeos, para más adelante adquirir derechos de distribución exclusiva de algunas de las principales marcas de juguetes, como son: Mattel, Fisherprice, Hasbro, entre algunas otras. Después de la década de 1990, los propietarios de la Novia de Villa decidieron dedicarse a la venta y distribución de juguetes, así como de artículos para bebe.

En la actualidad la empresa es reconocida por ser una de las principales jugueterías del país y cuenta con cinco sucursales en los principales centros comerciales del país como Mega Centro, Sambil, Galería 360 y Down Town Mall Punta Cana, además de su tienda principal en la avenida Lope de Vega y el showroom situado en el almacén de Herrera dedicado a ventas al por mayor.

2.2.2.- Misión

Somos una empresa familiar con la más completa variedad en productos de bebés y juguetes de excelente calidad, superando las expectativas de nuestros clientes de todas las edades, siempre enfocados en la niñez y el servicio personalizado.

2.2.3.- Visión

Ser la empresa líder en el mercado de ventas al por mayor y al detalle, diferenciándonos siempre por la variedad y calidad de nuestros productos y servicios que ofrecemos.

2.2.4.- Valores

- Amabilidad
- Calidad
- Compromiso
- Honestidad
- Lealtad
- Responsabilidad
- Servicio
- Diversión

2.2.5.- Manual de políticas de la empresa

El Encargado de Contabilidad, quien, a su vez, maneja todos los procesos relacionados con el personal, informa que no existe un manual de políticas de manera física ni digital del que la empresa pueda valerse para establecer los estándares de calidad con los cuales se comprometen, sin embargo, de manera personal, el supervisor del área le indica a cada colaborador las reglas que permiten el correcto funcionamiento del departamento.

2.2.6.- Política de calidad.

La Novia de Villa no contempla una política de calidad, sino que cada colaborador es informado de la manera en la que se trabaja y de lo importante que es la correcta manipulación de los artículos que se distribuyen o se comercializan. (Lizardo, 2019)

2.2.7.- Normativa de trabajo.

El supervisor de cada área es el encargado de facilitar la inducción del nuevo colaborador, explicando la manera en la que se trabaja y las reglas dentro del área laboral.

2.2.8.- Higiene e imagen del personal.

Este tipo de aspectos, no se establecen dentro de ningún documento, por lo que todo aquel que inicia sus labores en la empresa, es instruido de manera verbal por el supervisor directo.

2.2.9.- Horas extras.

Los colaboradores están autorizados a trabajar 8 horas diarias con un día y medio de descanso entre semana.

El colaborador que excede las 8 horas diarias, es debido a que el supervisor, previamente ha solicitado y aprobado determinada cierta cantidad de horas extras según la necesidad o el esquema de trabajo previamente definido.

Tipos de horas extras:

- 35%: son las horas extras normales, adicionales a las 8 horas de trabajo.

- 50%: corresponden cuando el empleado trabaja horas extras luego de las 9 de la noche.
- 100%: se pagan cuando se trabaja en días feriados o domingos.

Estas horas extras se reportan a través del sistema de ponchados que posee la empresa, cada quien debe tener 4 ponchados diarios (entrada-salida y entrada-salida de receso). El personal que le sea solicitado permanecer por cualquier razón en un horario fuera de su jornada de trabajo establecida, deberá esperar su hora de salida para registrar el ponche en la hora exacta, así el departamento de Recursos Humanos podrá determinar exactamente cuántas horas se le deben pagar a dicho colaborador. No todo el personal de la empresa está autorizado a llegar antes de su horario de trabajo, y si esto ocurriera, el sistema no le paga esas horas extras acumuladas antes de entrada al no ser que se notifique a RRHH para que estos habiliten al empleado a ganarlas.

Al finalizar cada quincena el departamento de RRHH revisa minuciosamente los ponches de cada empleado notificando y cuestionando a cada supervisor de cualquier anomalía existente con algún colaborador y una vez revisados todos estos ponches, el departamento de contabilidad se encarga de convertir todos esos ponchados que tiene el sistema en novedades para ser utilizadas en la nómina y poder pagar a cada empleado sus horas correspondientes.

2.2.10.- Medidas ante faltas en el trabajo.

El método disciplinario utilizado se basa en las incidencias y la gravedad de la falta, como se explica a continuación:

Tabla No. 1. *Faltas y medidas.*

Tipo de falta	Medida	
Falta leve.	Advertencia verbal.	
Tres faltas leves.	Se aplica la medida indicada en falta de gravedad media.	Incidencia
Falta de gravedad media.	Amonestación (reporte).	
Falta grave.	Desvinculación empleado.	

Fuente: Explicación oral, (Lizardo, 2019)

- **Falta leve.**

Consiste en actitudes, palabras o acciones que realizan los colaboradores y que resultan en conflictos con los supervisores y/o clientes. Suelen presentarse con mayor frecuencia y se manejan emitiendo una advertencia verbal, en la cual se especifique la acción incorrecta y se explique la correcta.

- **Falta de gravedad media.**

Cuando esta falta se presenta, se opta por realizar un reporte que queda archivado en el expediente del colaborador. En el mismo, se especifica la violación, explicando las razones o motivos por los cuales se recurre al reporte.

El mismo, debe ser firmado por la encargada de Recursos Humanos y enviado al colaborador que ha cometido la falta, a los fines de informarle la medida tomada. A su vez, será guardado un ejemplar de la misma comunicación en el expediente del empleado en cuestión.

- **Ante varias faltas leves.**

Si el empleado incurre en violaciones de carácter leve, el supervisor notificará al encargado de Recursos Humanos, el cual tomará la misma medida establecida ante faltas de gravedad media.

Santo Domingo D.N.

Fecha

SEÑOR : **Nombre de a quien se le realiza el reporte.**

ASUNTO : AMONESTACION

DE FECHA : **Fecha en la que se realiza la amonestación.**

Por medio de la presente le hacemos de su conocimiento que usted ha sido amonestado por el incumplimiento de sus funciones establecida por la empresa ya que el día ~~XXXXXXXXXX~~ del año en curso usted **motivo de la amonestación** en la Sucursal ~~XXXXXXXXXX~~, sin justificación alguna, de esta manera, esperamos modificar su comportamiento para evitar procedimientos legales innecesarios.

Muy Atentamente,

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Nombre de encargada departamento. |

Modelo carta de amonestación colaborador La Novia de Villa. (Lizardo, 2019)

- **Falta grave**

En caso de que un colaborador incurra en una violación que se considera como grave, el supervisor notificará a Recursos Humanos del suceso y la persona encargada del área convocará a una reunión para plantear la posibilidad de desvincular al empleado de la organización, exponiendo las razones por las cuales, la empresa no debe continuar valiéndose

de sus servicios. De igual forma, se establecerán las condiciones bajo las cuales se dará por terminado el contrato de trabajo. (Lizardo, 2019)

2.2.11.- Políticas de seguridad e higiene en la empresa.

De acuerdo a (Lizardo, 2019), La Novia de Villa, no posee ni ha realizado políticas de seguridad para la empresa, de igual manera, no tiene en sus archivos ningún recurso con el que se documente la normativa respecto a la prevención de riesgos laborales.

2.3.- Marco Conceptual.

2.3.1.- Historia de la Seguridad Ocupacional.

Gracias a las teorías realizadas por científicos que promueven la evolución, podemos encontrar al hombre en constante evolución. El mismo, dependiendo de las características de su evolución, es llamado, por ejemplo, homo sapiens, el cual precisamente es el que da inicio a la comprensión del entorno del cual forma parte. En esta etapa, que se sitúa en el neolítico, el homo sapiens da paso a la utilización y creación de instrumentos que lo ayudan a alimentarse o defenderse. Debido al tipo de actividades que realizaba el homo sapiens a los fines de obtener comida, los riesgos a los que se encontraba expuesto eran muchos, es por esto, que la tendencia a prevenir los accidentes data de épocas antiguas, promovida por el temor a ocasionarse heridas y al mismo instinto de supervivencia. (Hena Robledo, 2014)

Los primeros en crear artículos para su seguridad, fueron los que cazaban, desarrollando protectores con piedra, hueso o barro, al mismo tiempo, idearon formas con las que podían preservar la vida de su tribu. A partir del desarrollo de cada tribu, se dividen las actividades, y con esto, también surgían más accidentes. Al descubrirse el hierro y su

utilidad, el ejercicio de la minería y la metalurgia, dio paso a nuevos riesgos, que se fueron agregando a la lista ya existente, finalizando con la aparición de delincuentes que atacaban los comercios, cuando el sector terciario, representado por el comercio hizo acto de presencia.

De acuerdo con Henao Robledo, no es sino hasta la Edad Media, cuando se inicia a legislar en pro de la seguridad en el trabajo, un ejemplo claro de ello, es la existencia de los edictos del Rotary, promulgados en Italia en el año 645 d.C., en donde se manifiestan normas a los fines de proteger a quienes trabajaban en construcción.

Bernardino Ramazzini observaba a un trabajador en un pozo negro cuando notó que el mismo, padecía de una infección en el ojo, que luego le produjo una ceguera total y gracias a ello, se interesó por la medicina del trabajo, por lo que es conocido como el padre de la medicina por su libro “Tratado sobre las enfermedades de los trabajadores”, publicado en 1770. En este libro, reunió sus estudios de salud pública y epidemiología de profesiones distintas y sugiere el concepto de higiene, describiendo los riesgos a los que se encontraban expuestos 54 trabajadores.

En 1830, Robert Baker, quien era médico y el cual fue nombrado como inspector médico de fábricas, cuatro años más tarde, ya que el mismo se mostraba interesado en la problemática laboral e iba a diario a visitar fábricas para conocer las influencias de los diferentes tipos de trabajo en la salud de los trabajadores. Gracias a ello, se creó en Inglaterra el primer servicio de inspección de industrias a nivel mundial. (Baraza, Castejón, & Guardino, 2015)

Con el desarrollo a nivel industrial, el índice de accidentes de trabajo, llega a niveles alarmantes situación que exige la mejora de la realidad. A finales del siglo XIX fueron promulgadas en países distintos, las primeras leyes en pro de la prevención de riesgos

laborales, dando paso al surgimiento de la higiene industrial, como técnica que no se desprende de la medicina del trabajo. (Baraza, Castejón, & Guardino, 2015)

2.3.2.- Terminología.

- Higiene Industrial: concepto y objetivo.

Según (Alonso, 2017), la higiene industrial se refiere a las acciones y condiciones que permiten la salud y precaución ante enfermedades, por medio de la identificación, análisis y control de todos los elementos que influyen en el ambiente y aquellos que representan un riesgo dentro del área de trabajo.

Es un proceso no médico, el cual previene enfermedades en profesionales por medio de la inspección y control del medio ambiente en el trabajo y los contaminantes que las generan. La higiene industrial se encarga del enlace y las consecuencias que provocan sobre el trabajador los contaminantes que se encuentran presentes en el espacio de trabajo, y debe aportar al progreso eficiente y sostenible, asegurando la garantía en el presente sin arriesgar la capacidad de las generaciones por venir. (Baraza, Castejón, & Guardino, 2015)

- Salud laboral.

(Gómez, 2017), cita a la Organización Mundial de la Salud (OMS), definiendo la salud laboral como bienestar integral del ser humano (físico, mental y social).

- Seguridad industrial: concepto y objetivo.

Se refiere al sistema que analiza y reglamenta la prevención aquellas acciones que provocan la inseguridad y que son las que ocasionan los accidentes laborales.

Es una medida de precaución y cautela de los accidentes que ejerce análisis y control de los riesgos provocados por los agentes mecánicos ambientales. (Díaz Zazo, 2015)

- Prevención.

Serie de eventos o precauciones tomadas o planeadas por la compañía con el objetivo de evadir o reducir los riesgos expuestos en el área de trabajo. (García Prado, 2015)

- **Enfermedad profesional.**

Daño tardío y paulatino de la salud del colaborador a raíz de una exposición grave a situaciones desfavorables, la cual puede ser generada por el ambiente en que se desenvuelve el trabajo o por la manera en que éste está planificando. (Baraza, Castejón, & Guardino, 2015)

- **Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-10)**

Consiste en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros problemas de salud, del inglés ICD (International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems), la cual ha sido publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y brinda los códigos para categorizar las patologías y una extensa variedad de signos, criterios, denuncias, circunstancias y causas externas de patologías. (Social)

- **Clasificación Internación del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)**

De acuerdo al Reglamento sobre el subsidio por enfermedad común del Consejo Nacional de Seguridad Social, CIF es el método utilizado por la OMS para el uso de un lenguaje unificado y estandarizado a los fines de clasificar el funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, brindando una base avalada científicamente para el análisis e interpretación de los estudios de la salud.

- **Accidente Laboral**

Se entiende por accidente de labor, todo daño o lesión física que el colaborador sufra ocasionado o como resultado de la tarea que ejecute por su propia cuenta. (García Prado, 2015)

(Gómez, 2017) indica que los accidentes de trabajo comprenden las contusiones provocadas en lugares de trabajo, movimientos o no solo en los centros de trabajo, sino también en los desplazamientos o planes usuales entre el espacio del trabajador y la ubicación de trabajo, lo que es reconocido como accidentes in itinere. A pesar de que suceden de forma inesperada, no son casualidad. Son provocados por resultado y efecto de una circunstancia pasada, en la que se dieron situaciones que hicieron posible su producción.

- **Administradora de Riesgos de Salud (ARS)**

Instituciones públicas, privadas o mixtas, descentralizadas y autorizadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) para administrar el riesgo del suministro del Plan Básico de Salud a una cantidad de personas afiliadas por medio de un pago. (Social)

- **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).**

Institución del gobierno que lo representa en la misión de guardar el cumplimiento de la Ley 87-01 y las normas que lo complementan, asegurar los intereses de los afiliados, verificar la solvencia económica del Seguro Familiar de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), de vigilar la solvencia financiera del Seguro Familiar de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), entre otras funciones destacándose por tener bajo su responsabilidad el pago a los fines de subsidiar a los afiliados por enfermedad y maternidad. (Social)

- **Incidente.**

Según (Agulló, 2015), el incidente es un acontecimiento anormal, áspero y repentino que no provoca herida, trauma o pérdida material, pero que tiene probabilidad de generarlo.

- **Riesgos profesionales.**

El riesgo es la posibilidad de que un colaborador sufra un daño a consecuencia de llevar a cabo su trabajo, en especial por estar expuesto a los factores ambientales (agentes físicos, químicos y biológicos). (Baraza, Castejón, & Guardino, 2015)

Según (García Prado, 2015), los riesgos profesionales son propio al desarrollo de cualquier acción beneficiosa y se asocian en relación del origen de grandes grupos:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial (medio ambiente de trabajo)
- Ergonomía y psicología (que abarque la sobrecarga laboral, cansancio y el descontento en el trabajo).

- **Factores de riesgo.**

Componentes o situaciones que causan los riesgos en el trabajo. (Agulló, 2015)

Tabla 2. *Condiciones de trabajo y factores de riesgo.*

Condiciones de trabajo	Factores de riesgo
Condiciones de seguridad	<p>Se incluyen aquí los factores relacionados con las condiciones materiales que pueden tener una relación directa con los accidentes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Condiciones constructivas. b) Orden y limpieza. c) Almacenamiento de materiales. d) Máquinas y herramientas. e) Equipos de transporte. f) Trabajos en altura. g) Instalaciones eléctricas.
Ambiente físico	<p>Se incluyen los factores relacionados con el medio- ambiente físico de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruido. • Vibraciones. • Iluminación. • Radiaciones ionizantes y no ionizantes. • Condiciones termohigrométricas (temperatura, humedad y ventilación). • Presión.
Ambiente químico	<p>Se incluyen los factores relacionados con los contaminantes químicos presentes en el ambiente de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustancias y preparados peligrosos. • Sólidos (polvo o humo). • Líquidos (niebla, bruma o aerosoles). • Gases o vapores.
Ambiente biológico	<p>Se incluyen los factores relacionados con los contaminantes biológicos presentes en el ambiente de trabajo, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microorganismos. • Cultivos celulares. • Endoparásitos humanos.
	<p>Se incluyen los factores relativos a la organización del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factores de la estructura de la organización: <ul style="list-style-type: none"> • Definición de competencias. • Estructura jerárquica. • Estilo de mando. • Comunicación e información.

Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo de mando. • Comunicación e información. • Relaciones. • Desarrollo profesional. <p>b) Características del puesto: factores que intervienen en la tarea.</p> <p>c) Organización del tiempo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horario flexible. • Trabajo nocturno. • Trabajo por turnos. • Ritmo de trabajo. <p>d) Características individuales.</p>
Carga de trabajo	<p>Se incluyen los factores relacionados con las exigencias de tipo físico o mental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esfuerzos. 2. Postura de trabajo. 3. Movimientos repetitivos. 4. Manipulación de cargas. 5. Nivel de atención. 6. Nivel de responsabilidad.

Fuente: Prevención de riesgos laborales.Nivel básico. Javier Agulló

- **Evaluación de riesgo.**

Es el proceso enfocado en valorar el volumen de los riesgos que no se pueden evadir y conseguir la información requerida para que la compañía se vea en condiciones de decidir rápidamente sobre la necesidad de acoger medidas para prevenir los riesgos expuestos. (Gómez, 2017)

- **Equipos de Protección**

El equipo de protección personal (EPP) es el nombre que se le da al grupo de elementos específicamente creados para proteger al trabajador de las posibles enfermedades o accidentes expuestos a los riesgos laborales en su espacio de trabajo.(Carranza, 2014)

- **Evento Catastrófico**

Se puede definir como un evento de leve posibilidad a ocurrir y de gran efecto en el ambiente. Cuenta con alta probabilidad de provocar un gran nivel de pérdidas de la sociedad, y son causados por la alteración humana a la naturaleza poco a poco.(Belaunde, 2015)

- **Política de Seguridad**

Según la norma OHSAS 18001, la política de seguridad es aquella que establece la alta dirección a los fines de definir y pautar las normas a nivel de seguridad y salud en el trabajo que deben ser llevadas a cabo y asumidas por todo el personal de la empresa. La misma, debe ser conforme al nivel de riesgos de accidentes y patologías de la empresa.

- **Ergonomía.**

Son formas de prevenir el cansancio que se genera por medio del proceso de adaptación al ambiente de trabajo (distribución del ambiente, método de adaptación, estructura del trabajo, etc.). (Díaz Zazo, 2015)

2.3.3.- Causas inmediatas de los accidentes laborales.

Se llaman causas inmediatas, ya que, al presentarse a la persona, la maquinaria, componentes, instrumentos, equipos o en el ambiente, existen altas posibilidades de suceder el accidente. Y se dividen en dos tipos: Actos inseguros y condiciones ambientales peligrosas. (Ramírez, 2015)

a) Acto inseguro

Son las infracciones de una norma admitida como técnicas recomendables para el trabajador, lo que da lugar a que sucedan los accidentes. Por ejemplo:

- Realizar trabajos sin ser autorizados previamente.
- Operar sin la protección adecuada.
- Trabajar en exceso de velocidad.
- Evadir las reglas de seguridad establecidas.
- Utilizar instrumentos de trabajo en estado de deterioro.
- No manejar los equipos según lo establecido.

- No estar protegido correctamente al trabajar.
- Realizar trabajos de mantenimiento o limpieza con máquinas en movimiento.
- Hacer bromas o juegos pesados durante el trabajo.
- Presentarse en condiciones de embriaguez o sustancias ilícitas.
- Ejecutar tareas con malas condiciones de salud.
- Realizar trabajos expuestos al peligro sin estar capacitado para el mismo.
- Mala comunicación en el personal.

(Ramírez, 2015)

b) Condición ambiental peligrosa

Un estado ambiental peligroso es la situación o circunstancia física de los objetos o materiales que den la probabilidad de ocurrir accidentes y que son evitables o pueden ser reformados antes de suceder. Estas pueden ser:

- Clasificación incorrecta del trabajo y defectos en los controles.
- Herramientas y materiales deteriorados.
- Mala práctica de almacenamiento.
- Métodos incorrectos para llamar la atención.
- Abandono del manual sobre la correcta operación y funciones en el empleo.
- Riesgo de que se generen incendios y detonaciones.
- Deficiencia en el orden e higiene del ambiente.
- Ambientes atmosféricos expuestos al peligro.
- Deficiencia en la protección de los empleados.

Los actos inseguros y las condiciones ambientales peligrosas muestran claramente señales y síntomas que dejan ver en evidencia la cadena de consecuencias que se pueden desencadenar por los accidentes de trabajo. (Ramírez, 2015)

2.3.4.- Riesgos existentes en una tienda.

Las tiendas son lugares en donde existen múltiples riesgos, por tanto, se deben exagerar las medidas de seguridad tomadas para tratar de reducir los riesgos, por parte de los empleados y de la misma empresa. Tipos:

- **Caídas**

Los colaboradores de una tienda se encuentran en movimiento constante, yendo y viniendo de un pasillo a otro. Esto, unido a que en el suelo puede haber productos resbaladizos (si están limpiando), hace de las caídas un riesgo más que real, sobre todo las que son a mismo nivel. También las hay a diferente nivel sobre todo si cuando toca subirse a escaleras a colocar artículos en las estanterías. (MedLegal, 2015)

- **Lesiones de espalda**

Toda labor que incluya el cargar peso asume un riesgo de lesión en la espalda. Es el caso de trabajo de una tienda en donde, probablemente llegue mercancía con los artículos a la venta.

- **Cortes**

El área de envoltura manipula instrumentos que los exponen a riesgos tales como: cortarse en alguna parte del cuerpo como los dedos. A pesar de tomar las medidas necesarias para evitar un accidente, el riesgo siempre está presente.

- **Golpes**

El mal manejo de objetos también conlleva otro riesgo: pueden caer sobre cualquier parte del cuerpo y provocar una lesión.

- **Torceduras y esguinces**

Estar en constante movimiento puede generar una torcedura clásica en el tobillo, o mejor conocido como esguince, siendo el caso de más gravedad. Otra parte del cuerpo donde también se pueden provocar torceduras, es en las muñecas.(MedLegal, 2015)

2.3.5.- Señalización como medida preventiva.

Las señales de seguridad tienen como función anunciar o indicar la presencia de un riesgo o peligro, de la conducta que puede venir a continuación para evitarlo, de la ubicación de salidas y elementos de defensa o para manifestar la obligación de seguir un determinado comportamiento a seguir, etc, ((INSHT), 2015)

La señalización empleada como técnica de seguridad es clasificada, según su forma de revelación, en:

Tabla no. 3 *Tipos de señalizaciones.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

La señalización óptica consiste en la manipulación de formas geométricas y los colores. Se establece mediante un proceso de visualización que se presenta:

- La luz como energía que irradia.
- El ojo como órgano que recibe esa energía y forma imágenes.
- Los objetos y aquellas figuras como entes que modifican la energía.
- El cerebro como elemento que codifica y asimila los estímulos que recibe.

Tabla no. 4 *Colores de seguridad.*

ANEXO II COLORES DE SEGURIDAD		
1. Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirlos por sí mismos. En el siguiente cuadro se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:		
Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos.
	Peligro – alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización.
Amarillo o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación.
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad.
2. Cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse el color de seguridad pueda dificultar la percepción de este último, se utilizará un color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad, de acuerdo con la siguiente tabla:		

Color de seguridad	Color de contraste
Rojo Amarillo o amarillo anaranjado Azul Verde	Blanco Negro Blanco Blanco

3. Cuando la señalización de un elemento se realice mediante un color de seguridad, las dimensiones de la superficie coloreada deberán guardar proporción con las del elemento y permitir su fácil identificación.

Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

a) Los colores de seguridad

Son aquellos que por sus especiales características se destinan a usos especiales y restringidos, cuya finalidad es la de señalar la presencia o ausencia de peligro, facilitar indicaciones de equipos y/o materiales o bien indicar obligaciones a cumplir

La señalización debe ser eficiente, y para ello se requiere:

- No permitir la sobreabundancia de señales, para evitar la desviación de atención a las mismas.
- Evadir la obstrucción de señales, por estar muy próximos en el espacio o en el tiempo.
- Asegurar que el emplazamiento y visibilidad o potencia en su caso son óptimas.
- Lograr permanecer con el mantenimiento óptimo para garantizar que funcione a la perfección.

Todo ambiente de trabajo que demuestre significar un riesgo para la salud o seguridad mental y física, debe estar señalizado, en especial:

- Espacios donde se almacenan sustancias y sustancias y productos peligrosos.

También pueden ser recipientes y tuberías que guarden estos productos.

- Espacios expuestos al peligroso, estorbos y rutas de tránsito.
- Riesgos concretos, como radiaciones ionizantes, riesgo biológico o eléctrico.
- Salidas de emergencia.
- Mecanismos de lucha frente a incendios.
- Maniobras de alto riesgo y situaciones de emergencia.((INSHT), 2015)

b) Tipos de señales

- **Señales de advertencia.** Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal), bordes negros.

Figura no. 1 *Señales de advertencia.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

- **Señales de prohibición.** Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35 por 100 de la superficie de la señal).

Figura no. 2 *Señales de prohibición.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

- **Señales de obligación.** Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

Figura no. 3 *Señales de obligación.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

- **Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

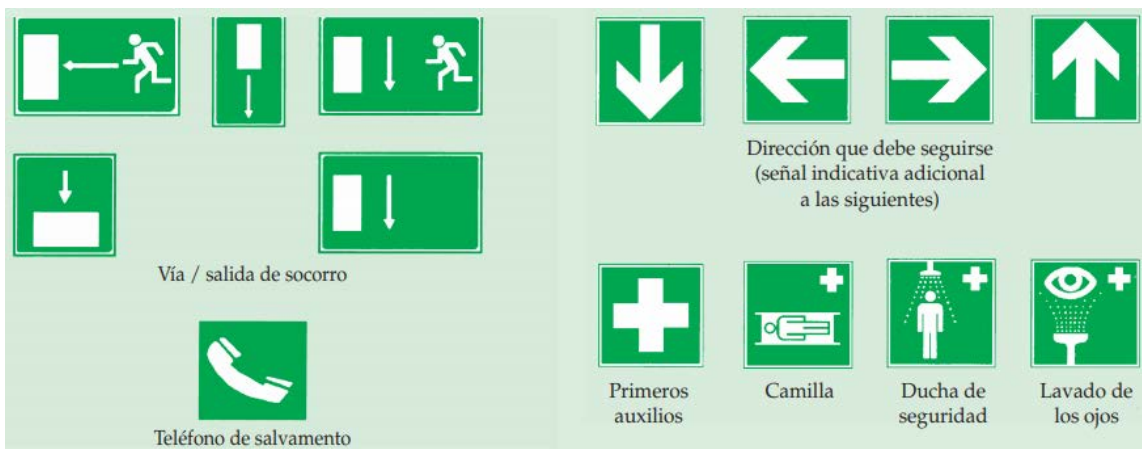
Figura no. 4 *Señales equipos de lucha contra incendios.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

- **Señales de salvamento o socorro.** Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

Figura no. 5 *Señales de salvamento.*



Fuente: Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.

- **Señal Luminosa**

Se trata de aquella emitida por un equipo formado por materiales translucidos, que reciben luz desde el interior, por lo que parece por sí solo como una superficie luminosa. La luz que es emitida provocará un contraste luminoso que es apropiado sin provocar deslumbramiento por exceso ni mala visibilidad por su insuficiencia.

- **Señal Acústica**

Es una señal sonora extendida por una herramienta determinada para los fines, que se regula sin necesidad de la intervención de una persona u objeto. La misma, debe tener un volumen más alto que el ruido exterior, de manera que se escuche, sin llegar a resultar molesta para las personas.

- **Comunicación Verbal**

Se refiere al mensaje oral, donde se emplea la voz humana o sintética. La comunicación verbal se constituye entre un locutor o emisor y uno o varios receptores, en un lenguaje creado y desarrollado por textos cortos, frases o grupos de palabras y conformado por códigos.((INSHT), 2015)

La comunicación verbal debe cumplir con las características a continuación:

- Los mensajes verbales deben ser lo más cortos, precisos y entendibles que sea posible.

- Las personas que participen en el desarrollo del mensaje deben entender el lenguaje a utilizar con el objetivo de poder enunciar y entender de manera correcta el -mensaje y comportarse en función del mismo.

- **Señalización gestual**

Se le llama **señal gestual** a la acción de mover los brazos y manos de una manera establecida según su código para orientar a personas que se encuentren realizando trabajos que representen un riesgo o daño para los demás colaboradores. ((INSHT), 2015)

2.3.6.- Norma OHSAS 18001:2007.

El estándar OHSAS 18001 (configurado por sus siglas del acrónimo del inglés Occupational Health and Safety Assessment Series) la cual es pertenece al grupo de Evaluación de Seguridad y Salud Laboral.

El correcto manejo de los riesgos y la salud laboral del personal de una empresa, facilita que las mismas puedan obtener las ventajas de todas las acciones que preceden a esa gestión eficaz, mejorando la productividad (para los propios (OHSAS: 18001, 2007) colaboradores, proveedores, etc.) y externa (clientes potenciales y la sociedad).

- **Ventajas de la norma son los siguientes:**

- Reducción de los siniestros ocupacionales, a raíz del análisis de los posibles riesgos que se originan en cada posición dentro del área laboral, controlando de esta forma, las causas que motivan la aparición de accidentes y enfermedades laborales.

- Percepción positiva por parte de los colaboradores. Esta línea trae como consecuencia, la satisfacción del personal, desarrollando su lealtad, su capacidad y su talento.

- Ahorro de costos por bajas laborales.

- Cumplimiento de las leyes de cada país, eliminando considerables multas administrativas que se originan como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones.

- **Principios de la Norma OHSAS 18001**

El estándar OHSAS 18001 fue desarrollado por las principales certificadoras del mundo, partiendo de los criterios establecidos por la British Standard BS 8800. Con el objeto de ser compatible con las normas sobre sistemas de gestión ISO 9001 e ISO 14001, la OHSAS 18001 comparte sus principios comunes:

- Compromiso de toda la organización.
- Cumplimiento de la normativa legal.

Se basa en la metodología de mejora continua y un ciclo llamado PDCA por sus siglas Plan-Do-Check-Act, el cual está conformado por las fases siguientes:

- PLAN (Se refiere a Planificar): Establecer los objetivos y los procedimientos necesarios a los fines de obtener resultados conforme la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa.

- DO (Se refiere a Hacer): Llevar a cabo el plan mediante la obtención de datos.

– CHECK (Se refiere a Verificar): Realizar un seguimiento de lo que se haya realizado. Verificar en qué medida ha logrado la dirección, garantizar la SST. Esto incluye el informar sobre los resultados alcanzados.

– ACT (Se refiere a Actuar): Realizar las acciones para mejorar el SGSST. Es aquella fase que supone una nueva: implementación de la mejora continua y su proceso.

Para lograr que sea posible la ejecución del estándar, es necesario realizar una secuencia de pasos con el objetivo de compensar los requisitos del mismo.

- **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Como medida de prevención y guía a los fines de promover la salud en el área laboral, se constituye la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual representa el ente principal a nivel internacional que se encarga del progreso constante de las condiciones de trabajo. (De Diego Morillo, 2014)

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, siendo parte del Tratado de Versalles que finalizó con la Primera Guerra Mundial y evidenció que la justicia social es importante para lograr la paz a nivel mundial y de manera duradera. Lo que empujó a que la OIT se origine fueron las consideraciones sobre seguridad, humanitarias, entre otras.

Los aspectos que son tratados por la OIT son los siguientes:

- Normativa de los horarios laborales, incluso, la duración máxima de la misma.

- Normativa sobre el reclutamiento y selección de mano de obra, poniendo su importancia al desempleo y así crear medidas que lo reduzcan. De igual manera, se trata el salario.

- Seguridad del colaborador contra accidentes y/o enfermedades que sean causadas por el trabajo.
- Seguridad de niños, jóvenes y mujeres.
- Compensación de vejez y discapacidad, seguridad de los intereses de los empleados en el extranjero.
- Puesta en marcha del principio de igual a los fines de recibir retribuciones en igualdad de condiciones.

2.3.7.- Reglamento de seguridad en el trabajo.

Decreto Núm. 522- 06, del 17 de octubre de 2006

El presente Reglamento regulará las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades productivas en el ámbito nacional, con la finalidad de prevenir los accidentes y los daños a la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente del trabajo.

Que, debido al constante cambio social, económico y tecnológico, el Estado tiene interés de adecuar la normativa relativa a la Seguridad y Salud Ocupacional, con el objeto de lograr una efectiva prevención y protección, permanentemente sostenible, en beneficio de los trabajadores y las trabajadoras, motivo por el cual, resulta necesario actualizar las disposiciones contenidas en el Reglamento Sobre Higiene y Seguridad Industrial.

CAPITULO II. VIGILANCIA CUMPLIMIENTO

Artículo 3. La Secretaría de Estado de Trabajo es la institución oficial facultada para vigilar el cumplimiento del presente Reglamento, en virtud de sus atribuciones como órgano encargado de definir la política nacional de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Párrafo. Conforme con las disposiciones del reglamento orgánico y funcional de la Secretaría de Estado de Trabajo, la Dirección de Higiene y Seguridad Industrial es el órgano técnico de la Secretaría de Estado de Trabajo que tiene por finalidad prevenir y controlar los riesgos de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales u ocupacionales. Sus principales funciones son:

- a. Realizar evaluaciones de riesgos y mediciones para comprobar la toxicidad de sustancias, métodos o equipos de trabajo utilizado en los procesos productivos.
- b. Investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo, de las enfermedades profesionales u ocupacionales y el impacto de los factores de riesgo en la salud de los trabajadores, proponiendo las medidas preventivas procedentes.
- c. Promover y desarrollar programas de investigación sobre métodos y técnicas de seguridad y salud en el trabajo.
- d. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Elaborar guías e instructivos sobre riesgos laborales que sirvan de instrumento para planificar las políticas de prevención en los lugares de trabajo.
- f. Coordinar con la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección (DCSI), la realización de visitas a las empresas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

g. Asesorar a las empresas que lo soliciten, en relación a las legislaciones existentes, relativas a la higiene y seguridad en el trabajo.

h. Promover y dar seguimiento a las empresas, para la creación de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o para la designación de un coordinador en aquéllas donde el número de trabajadores no requiera la creación de un comité.

i. Colaborar con las instituciones que tengan incidencia en las empresas u organizaciones en la definición y el establecimiento de normas que tiendan a asegurar la seguridad y la salud de los trabajadores.

j. Promocionar, educar y capacitar sobre prevención de los riesgos laborales y sus efectos en la salud.

k. La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial certificará a las empresas que cumplan con el contenido de este Reglamento, sus anexos y las resoluciones complementarias.

CAPITULO III. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Artículo 4. Derechos de los trabajadores.

4.1. Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4.2 Los trabajadores tienen derecho a participar en el diseño, la adopción y el cumplimiento de las acciones preventivas. Dicha participación incluye la consulta acerca de la evaluación de riesgos y de la consiguiente planificación.

Artículo 5. Obligaciones de los trabajadores.

5.1. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en el Código de Trabajo y legislaciones aplicables, se considerarán como obligaciones de los trabajadores en materia de acción preventiva, las siguientes:

5.1.1 Los trabajadores están obligados a cumplir con los lineamientos de prevención establecidos por el empleador, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas por las disposiciones legales que rigen la materia.

5.1.2 Corresponde a cada trabajador dar cumplimiento a las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su seguridad y salud y la de otras personas que puedan resultar afectadas por su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones de conformidad con su capacitación y las instrucciones del empleador.

5.1.3 Los trabajadores, de acuerdo a su capacitación y siguiendo las instrucciones del empleador, deberán en particular:

a. Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte u otros medios con los que desarrollen su actividad.

b. Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste y el uso ordinario de los mismos.

c. Utilizar de manera correcta los dispositivos de seguridad existentes y mantenerlos en buen estado de funcionamiento.

d. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo sobre cualquier situación de la que tenga motive razonable para creer que entraña un peligro inminente para su vida o salud.

e. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente, con el fin de garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

f. Cooperar con el empleador para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras y que no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

g. Velar, dentro de los límites razonables, por su propia seguridad y por la de las otras personas a quienes puedan afectar sus actos u omisiones en el trabajo.

h. Observar los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 6. Obligaciones de los empleadores.

6.1 Obligaciones generales del empleador

Los empleadores tienen la obligación de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.

6.1.1 En cumplimiento del deber de protección, el empleador deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio, en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adoptando para estos fines cuantas medidas sean necesarias.

6.1.2 Sin perjuicio de las responsabilidades previstas en el Código de Trabajo y legislaciones aplicables, el empleador deberá cumplir con las Obligaciones establecidas en los anexos de este Reglamento, las Resoluciones complementarias y la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

6.1.3 Los empleadores deben registrar los datos sobre accidentes de trabajo y todos los casos de daños que sobrevengan durante el trabajo o en relación con éste.

6. 1 .4 Los costos relativos a la adopción de medidas destinadas a garantizar la seguridad y la salud en el trabajo no deberán recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

Artículo 7. Obligaciones del empleador en lo referente a la acción preventiva

El empleador aplicará las siguientes medidas de prevención:

7. 1 Evitar los riesgos en su origen.

7.2 Planificar la prevención, en un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

7.3 Controlar los riesgos que no se puedan evitar desde el punto vista técnico.

7.4 Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con el objetivo de atenuar el trabajo monótono y repetitivo y reducir los efectos negativos sobre la salud.

7.5 Tomar en cuenta la evolución tecnológica en relación a la prevención.

7.6 Sustituir lo riesgoso por lo que implique el menor riesgo posible o ningún riesgo para el trabajador.

7.7 Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

7.8 Dar las debidas instrucciones a los trabajadores en relación a la prevención

7.9 Proporcionar, sin ningún costo para el trabajador, los equipos de protección individual adecuados.

7.10 Adoptar las medidas de prevención, apropiadas a las características de las diferentes ramas de actividad económica y de los diferentes tipos de trabajo.

7.11 Tomar las medidas necesarias, en lo que atañe a la duración del trabajo y a los periodos de descanso, para que no causen daño a la seguridad y a la salud de los trabajadores; así como tomar las medidas razonables y factibles con miras a eliminar toda fatiga física o mental excesivas.

7.12 Implementar las medidas preventivas de lugar establecidas en este Reglamento, cuando se haya producido un daño a la salud de los trabajadores para lo cual el empleador realizara una investigación al respecto, a fin de detectar las causas que van originado dicho daño.

7.13 Prever la disponibilidad de un servicio de medicina en el trabajo, dentro de la empresa o mediante acuerdos con un organismo exterior.

7.14 El empleador garantizará a los trabajadores a su servicio, la vigilancia periódica de su; estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo. Dicha periodicidad nunca excederá de un año. Todos los reconocimientos médicos y cualquier actividad de vigilancia de la salud, en el lugar de trabajo, deben ser realizados por médicos que tengan la especialidad o maestría en salud ocupacional o bajo la supervisión de éstos.

7.15. El empleador tiene el deber ético y moral, así como la obligación legal, de tomar medidas de control ante cualquier riesgo que haya sido identificado, independientemente que esté o no contenido en el presente Reglamento.

Artículo 8. Obligaciones del Empleador con respecto a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.1 A partir de la promulgación del presente Reglamento, todos los Empleadores remitirán en los meses de julio a septiembre sus respectivos programas de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el Capítulo IV del presente Reglamento. Dichos

programas deberán ser actualizados y remitidos cada tres (3) años a la Secretaría de Estado de Trabajo, los cuales estarán sujetos a la comprobación y aprobación de dicha institución, la que está facultada para requerir los cambios que estime oportunos. Párrafo. El empleador tendrá un plazo de 3 meses, a partir del inicio de sus actividades, para remitir a la Secretaría de Estado de Trabajo su programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2 Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el artículo anterior, cada vez que se introduzcan nuevos productos, maquinarias o métodos de trabajo, el empleador deberá remitir a la Secretaría de Estado de Trabajo los cambios introducidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo y la correspondiente solicitud de evaluación de los riesgos, con respecto a los mismos. Asimismo, el empleador deberá informar y capacitar a los trabajadores en lo que concierne a las consecuencias de estos nuevos productos, maquinarias o métodos de trabajo para su salud y seguridad; de igual manera, deberán tomarse las acciones preventivas correspondientes a dichos cambios.

8.3 Las actuaciones en materia preventiva, que el empleador deba implementar como consecuencia de la evaluación, tendrán que integrarse en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma y ser modificadas cuando se aprecie su inadecuación a los fines de protección requeridos.

8.4 El empleador incluirá en su programa de seguridad y salud en el trabajo, los riesgos específicos existentes en el lugar de trabajo para los trabajadores menores de 18 años de edad y controlará los mismos, garantizando que la salud de estos no sea afectada.

Artículo 9. Obligaciones del empleador con relación a la Formación e Información de los trabajadores.

9.1 El empleador deberá formular por escrito la política de seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá ser difundida en la empresa, con el objetivo de que sea conocida por todos los trabajadores.

9.2 El empleador deberá garantizar que los trabajadores tengan conocimiento de las informaciones provistas por los fabricantes, importadores y suplidores para que la utilización y manipulación de la maquinaria, equipos, productos, materias primas y útiles de trabajo se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

9.3 En cumplimiento del deber de protección, el empleador deberá garantizar que cada trabajador reciba información y capacitación sobre los riesgos existentes en su puesto de trabajo y sobre las medidas correctivas que se tienen que aplicar para eliminarlos o controlarlos.

9.4 La capacitación a los trabajadores deberá estar acorde con el puesto de trabajo y con las medidas preventivas generales.

9.5 El empleador capacitará en materia preventiva a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que opere en su empresa.

9.6 Todos los empleadores deben mantener registros de las capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo recibido por cada uno de sus trabajadores.

9.7. El empleador deberá tomar las medidas para informar a los trabajadores acerca de la legislación nacional relativa a la protección de la maquinaria y deberá indicarles, de manera apropiada, los peligros que entraña la utilización de la maquinaria y las precauciones que deben adoptar.

Artículo 10. Obligaciones del empleador en lo concerniente a la coordinación de actividades empresariales

10.1 Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades, trabajadores de dos o más empresas, estas estarán en la obligación de aplicar la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Con tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios, en cuanto a la protección y la prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.

10.2 El empleador propietario o arrendatario en su lugar de trabajo adoptará las medidas necesarias para que aquellos otros empleadores o contratistas que desarrollen actividades en su lugar de trabajo reciban la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes en el mismo y con las medidas de protección y prevención correspondientes; así como, sobre las medidas de emergencia necesarias para el traslado de sus respectivos trabajadores.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1.- Tipo de estudio.

- Por el tipo de análisis:

El tipo de investigación utilizado es el correlacional, debido a que el objetivo que se persigue es el de analizar la relación que existe entre las variables estudiadas.

- Por el tipo de enfoque:

La investigación es de tipo mixta: tanto cualitativa como cuantitativa, debido a que se han utilizados varios instrumentos de recolección de datos que corresponden a ambos tipos de enfoque.

- Por el tiempo en que se desarrolla:

El método utilizado en este estudio es de tipo transversal, debido a que se desarrolla en un periodo de tiempo corto y solamente ha sido tomada una muestra de cada sujeto.

- Según el nivel de profundización en el objeto de estudio.

La investigación es de tipo explicativa-descriptiva puesto que se limita a observar el fenómeno y conocer la causa de los hechos.

3.2.- Localización.

3.2.1.- Delimitación geográfica.

El lugar de investigación es el almacén de la empresa La Novia de Villa, ubicado en la Prolongación Rómulo Betancourt, casi esquina Luperón, no. 5, sector de Herrera.

3.2.2.- Delimitación temporal.

Esta investigación se ha realizado en el período mayo-agosto del año 2019.

3.3.- Población y muestra.

La población que se ha tomado para desarrollar la investigación corresponde a los colaboradores que conforman el almacén de La Novia de Villa y como muestra representativa, se ha tomado a toda la población, a los fines de dar oportunidad a todos los sujetos.

3.4.- Criterios de selección.

Para la selección de la muestra fue incluida toda la población, es decir 15 personas que conforman el almacén de la empresa La Novia de Villa. No fue excluido ningún sujeto.

Tabla no. 5 *Población y muestra.*

POBLACIÓN	MUESTRA	% de muestra
15	15	100%

Fuente: Autores.

3.4.1.- Procedimiento para el levantamiento de datos en el estudio.

El procedimiento para levantar los datos consiste en dos partes: La primera corresponde a una primera visita en la cual se entrevistó al Encargado de Contabilidad, en cual, maneja el personal de la empresa. El mismo, nos permitió un recorrido por todas las instalaciones del almacén de la empresa, en el cual tomamos fotografías y evaluamos la situación de manera exploratoria. La segunda parte, consiste en la utilización de una encuesta aplicada al total de la población, en la cual se realizaron diez preguntas al personal que desempeña sus funciones en el almacén.

3.4.2.- Descripción del instrumento utilizado.

El instrumento utilizado ha sido una encuesta, la cual está compuesta de diez ítems distribuidos, los cuales corresponden a las variables de sexo y edad. Las preguntas son estructuradas y cerradas, debido a que presentan dos opciones de respuesta (sí/no) las cuales el sujeto debe elegir conforme su percepción.

3.5.- Manejo de la información.

El manejo de la información es de carácter estrictamente confidencial, en la que los resultados no pueden ser divulgados por ningún medio. Las respuestas de cada colaborador han sido obtenidas de manera anónima bajo estricta discreción.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

4.1.-Presentación de resultados.

Resultados de la encuesta aplicada a los colaboradores del almacén de la empresa La Novia de Villa, S.A.

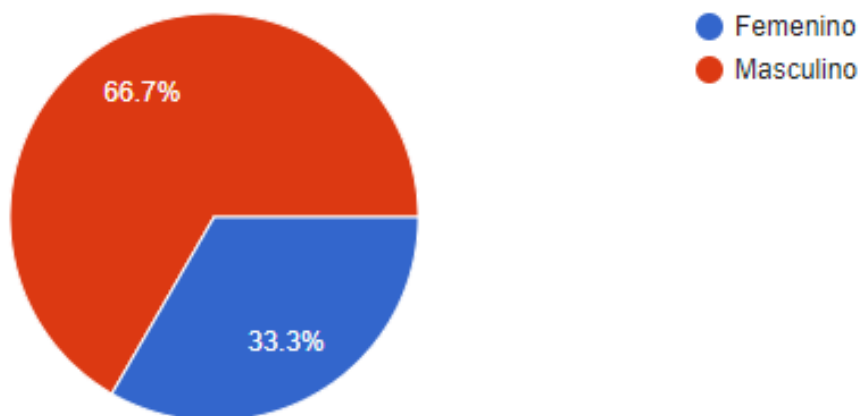
4.2.- Encuesta de seguridad basada en hechos conductuales para colaboradores del almacén de la empresa La Novia de Villa.

- Tabla: no.6 *Variable Sexo.*

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	5	33.3%
Masculino	10	66.7%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 6. *Gráfico de variable sexo.*



Fuente: Tabla no. 6 Sexo.

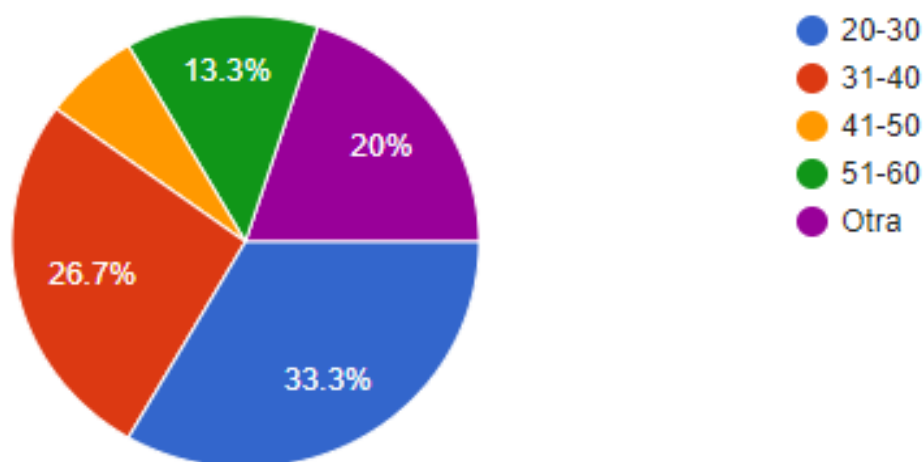
Luego de analizadas las encuestas realizadas a una muestra seleccionada de manera aleatoria, y representativa de la población, podemos concluir que el 66.7% de los son hombres, quedando un 33.3% de mujeres.

Tabla no. 7 Variable Rango de edad.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
20 a 30	5	33.3%
31 a 40	4	26.7%
41 a 50	1	6.6%
51 a 60	2	13.3%
Otra	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 7. Gráfico de variable edad



Fuente: Tabla no. 7 Rango de edad.

Se pudo determinar que la mayor concentración en rango de edad de los empleados de la empresa analizada se encuentra entre los 20 a 30 años, seguidas por personas un poco

más mayores de entre 31 a 40 años de edad, ya en menor porcentaje se encuentra el renglón “otras”(que establece edades que no se encuentran en ninguno de los rangos citados anteriormente), los colaboradores con edades entre 51-60 años son los que siguen en la tabla, a raíz de los datos obtenidos por medio de la encuesta, finalizando con los colaboradores entre los 41 y 50 años, quienes representan la menor proporción dentro de la muestra.

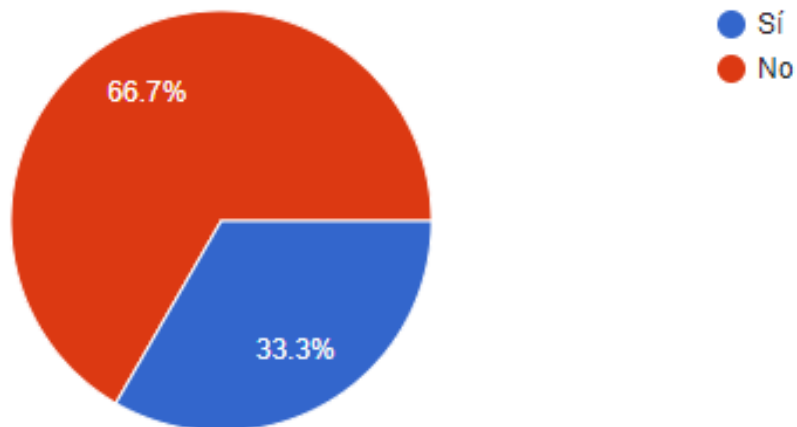
1. ¿Recibe usted capacitación sobre seguridad industrial por parte de la empresa?

Tabla no. 8. *Pregunta núm.1 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	66.7%
No	5	33.3%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 8. *Gráfico pregunta núm. 1*



Fuente: Tabla no. 8 Pregunta núm. 1 de la encuesta.

Según la encuesta, La Novia de Villa, sí imparte capacitación sobre seguridad industrial a sus colaboradores, ya que el 66.7% de sus empleados confirman haber recibido la misma.

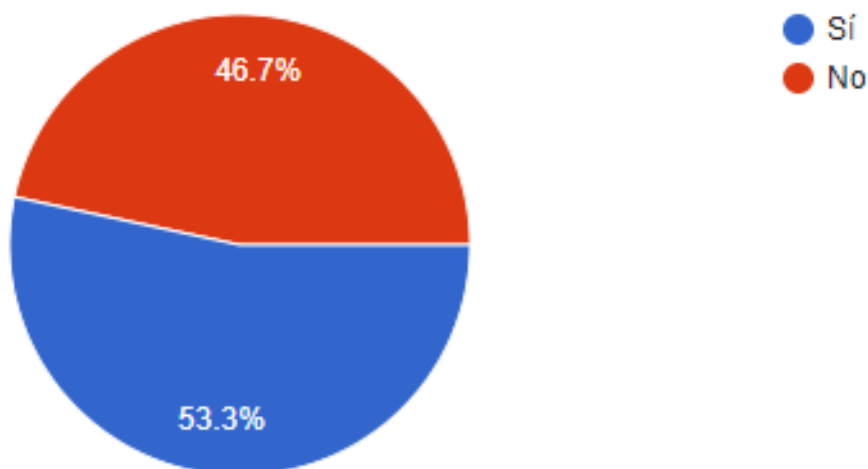
2. ¿La empresa le proporciona el equipo necesario para preservar su seguridad en sus labores?

Tabla no. 9. *Pregunta núm.2 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	53.3%
No	7	46.7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 9. *Gráfico pregunta núm. 2*



Fuente: Tabla no. 9 Pregunta núm. 2 de la encuesta.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 53.3 % de los empleados de la empresa cuenta con equipo necesario para preservar su seguridad durante sus labores.

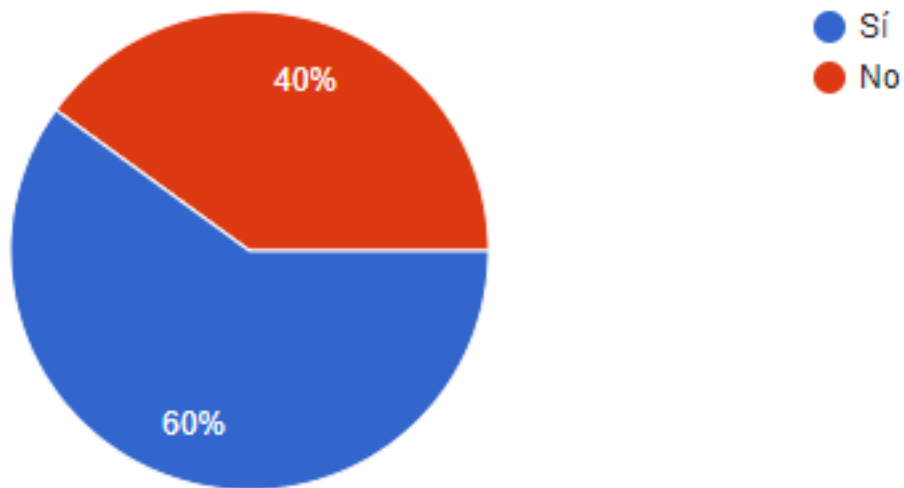
3. ¿Sabe usted los riesgos a los que se encuentra expuesto en su área de trabajo?

Tabla no. 10. *Pregunta núm.3 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	60%
No	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 10. *Gráfico pregunta núm. 3*



Fuente: Tabla no. 10 Pregunta núm. 3 de la encuesta.

La gran mayoría de los empleados encuestados en La Novia de Villa esta consciente de la magnitud del riesgo al que están expuestos, mientras se encuentran en su área de trabajo.

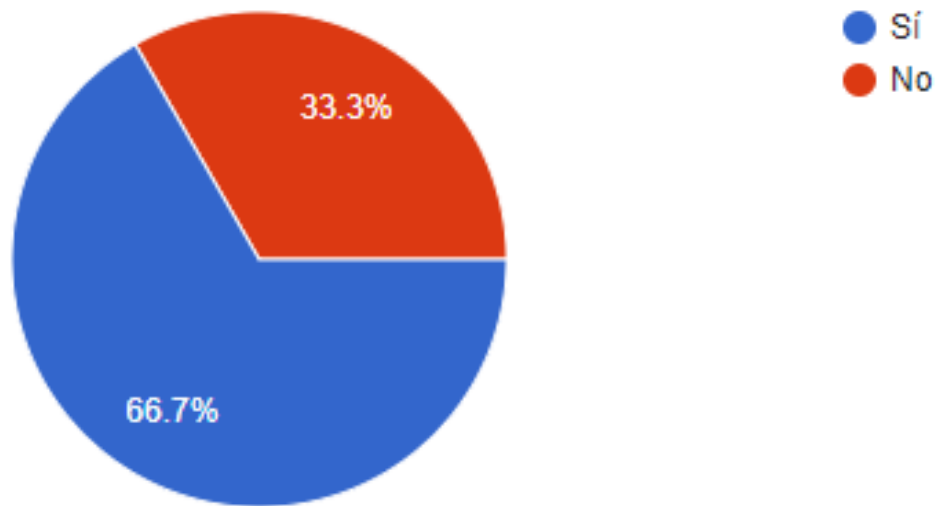
4. En caso de sufrir un accidente laboral, ¿conoce usted a quién dirigirse?

Tabla no. 11. *Pregunta núm.4 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	66.7%
No	5	33.3%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 11. *Gráfico pregunta núm. 4*



Fuente: Tabla no. 11 Pregunta núm. 4 de la encuesta.

Los colaboradores tienen bien definido a quién recurrir en caso de algún accidente laboral, esto lo podemos concluir ya que el 66.7% de los empleados saben a quién dirigirse en caso de tal evento.

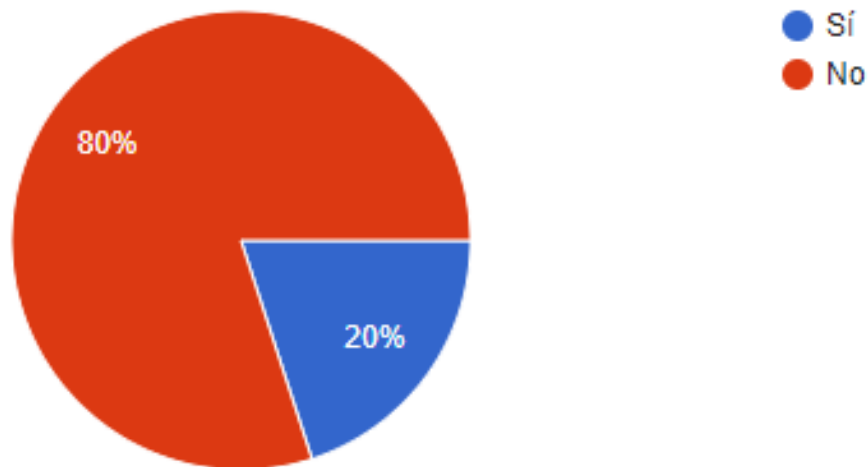
5. ¿Ha sufrido algún accidente laboral?

Tabla no. 12. *Pregunta núm.5 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	20%
No	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 12. *Gráfico pregunta núm. 5*



Fuente: Tabla no. 12 Pregunta núm. 5 de la encuesta.

Se concluye que a pesar de la falta de políticas que promuevan la prevención de accidentes laborales, la frecuencia de los mismos es muy mínima. Solo el 20% de sus empleados han sido víctimas de accidente laboral.

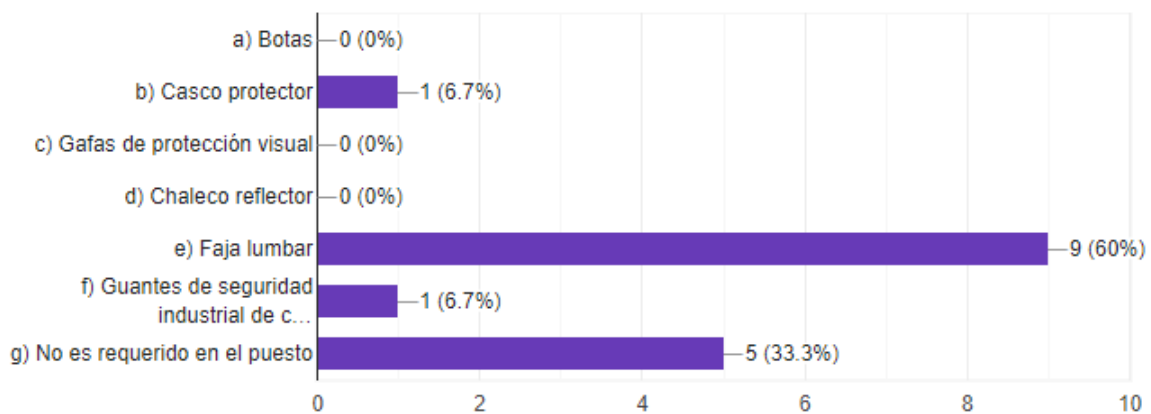
6. De los elementos que mencionaremos a continuación, ¿cuáles son utilizados por usted?

Tabla no. 13. *Pregunta núm.6 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Botas	0	0%
Casco protector	1	6.7%
Gafas de protección	0	0%
Chaleco reflector	0	0%
Faja lumbar	9	60%
Guantes de seguridad	1	6.7%
No aplica para el puesto	4	33.3%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 13. *Gráfico pregunta núm. 6*



Fuente: Tabla no. 13 Pregunta núm. 6 de la encuesta.

Conforme los resultados de la investigación, la mayoría de los encuestados se encuentran equipados solo con una faja lumbar, seguida por un porcentaje menor para los cuales no son requeridos los elementos de protección.

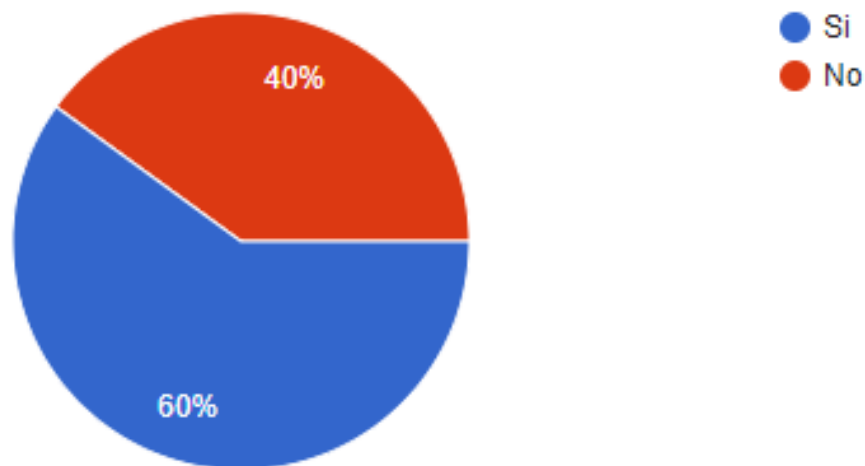
7. En caso de ocurrir algún suceso como: incendio, temblor o huracán, mientras trabaja, ¿la empresa le ha indicado qué hacer ante estas situaciones?

Tabla no. 14. *Pregunta núm.7 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	60%
No	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 14. *Gráfico pregunta núm. 7*



Fuente: Tabla no. 14 Pregunta núm. 7 de la encuesta.

La mayoría de los empleados de la Novia de Villa están concientes de los pasos que deben seguir en caso de alguna catástrofe en su área de trabajo.

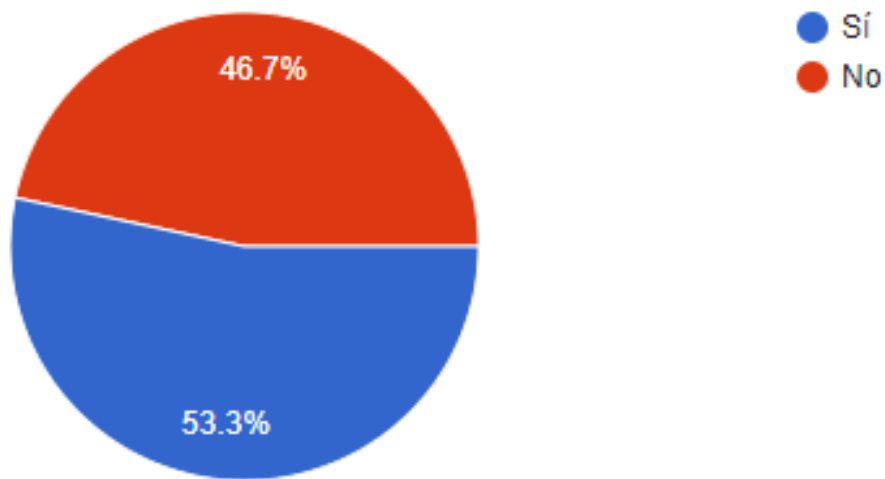
8. ¿La empresa le da importancia a la seguridad de sus colaboradores?

Tabla no. 15. *Pregunta núm. 8 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	53.3%
No	7	46.7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 15. *Gráfico pregunta núm. 8*



Fuente: Tabla no. 15 Pregunta núm. 8 de la encuesta.

La Novia de Villa, según el 53.3% de los empleados encuestados, es una empresa que le da importancia a la seguridad de sus colaboradores, teniendo un 46.7% de colaboradores que entienden que la empresa pudiera tomar medidas a los fines de mejorar la seguridad de los mismos.

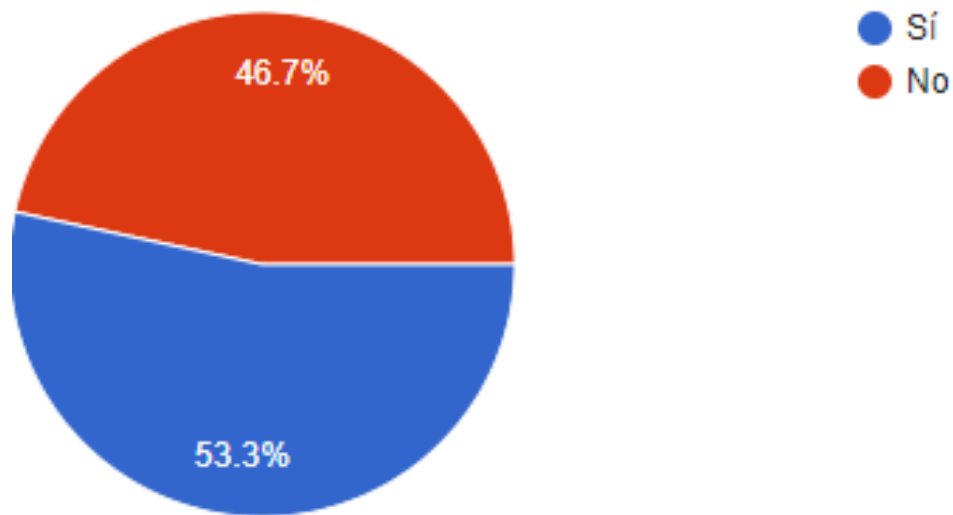
9. ¿Entiende usted que la empresa ha establecido señalizaciones y medidas de seguridad?

Tabla no. 16. *Pregunta núm.9 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	53.3%
No	7	46.7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 16. *Gráfico pregunta núm. 9*



Fuente: Tabla no. 16 Pregunta núm. 9 de la encuesta.

Para el 53.3% de los empleados, la empresa cuenta con señalizaciones dentro de la empresa, como medidas de seguridad, mientras que otro 46.7% dice que no las tienen.

10. ¿Cree usted que labora bajo condiciones óptimas de seguridad?

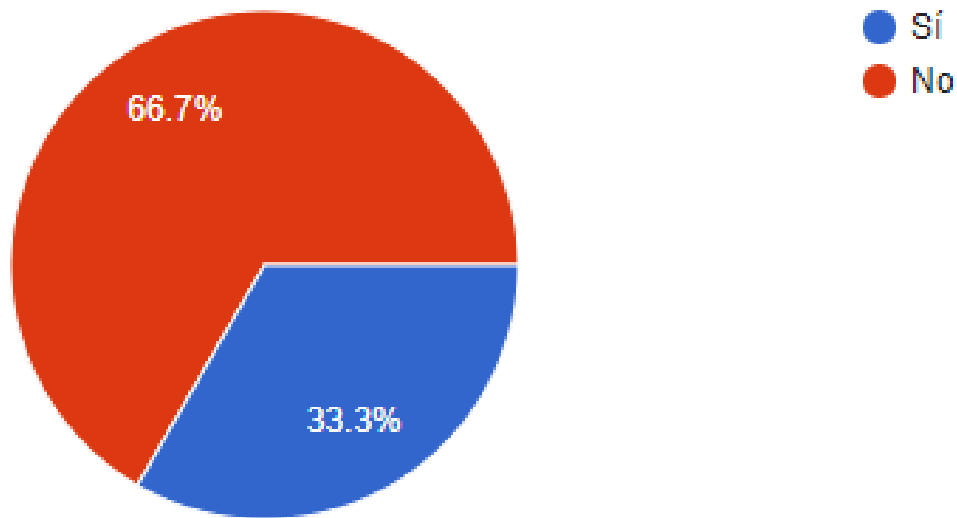
Tabla no. 17. *Pregunta núm. 10 de la encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	66.7%
No	5	33.3%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta de seguridad aplicada a los colaboradores.

Figura no. 17. *Gráfico pregunta núm. 10*

Fuente: Tabla no. 17 Pregunta núm. 10 de la encuesta.



El 66.7% de los colaboradores, considera que no está trabajando bajo condiciones óptimas de seguridad, mientras que la percepción del 33.3% es que, a pesar de no contemplar ninguna política de seguridad, La Novia de Villa ofrece condiciones óptimas de seguridad a sus colaboradores.

Análisis de los resultados obtenidos.

Luego de analizadas las encuestas realizadas, es posible confirmar que la mayor parte de la muestra es representada por hombres, y valiéndonos de los resultados de la variable edad, es posible señalar que la mayor concentración en rango de edad de los empleados de la empresa se encuentra entre los 20 a 30 años, seguidas por personas un poco más mayores de entre 31 a 40 años de edad, ya en menor porcentaje se encuentra el renglón “otras” (que establece edades que no se encuentran en ninguno de los rangos citados anteriormente), le siguen los colaboradores con edades entre 51-60 años son los que siguen en la tabla, a raíz de los datos obtenidos por medio de la encuesta, finalizando con los colaboradores entre los 41 y 50 años, quienes representan la menor proporción dentro de la muestra, por lo que la mayor parte de la población es joven.

De acuerdo a los resultados obtenidos, La Novia de Villa es una empresa que presenta oportunidades de mejora en torno a la protección del personal, sin embargo, la mayor parte de la muestra encuestada, afirma contar con el equipo necesario para preservar su seguridad mientras realiza sus labores. De igual forma, la mayoría de los empleados, conocen los riesgos a los que se encuentran expuestos mientras se encuentran realizando sus tareas laborales y conocen a quién dirigirse en caso de ocurrir un accidente laboral.

A pesar de la falta de políticas que promuevan la prevención de accidentes laborales, la frecuencia de los mismos es muy mínima. Sin embargo, al preguntar al personal sobre los elementos que conforman el equipo de protección personal, los resultados confirman que solo se ha proporcionado fajas lumbares, punto que puede confirmarse en el levantamiento físico y fotografías tomadas en el mismo.

A pesar de no contemplar ninguna normativa relacionada a plan de emergencia, los colaboradores señalan conocer los pasos a seguir ante alguna catástrofe. En ese orden, el 53.3% de los colaboradores expresaron que la percepción que tienen sobre la empresa es de una organización que le da importancia a la seguridad de sus empleados, sin embargo, el 46.7% afirma que existen oportunidades de mejora dentro de los procesos de la empresa.

Por otro lado, la mayor parte de empleados (53.3%) afirma que la empresa cuenta con señalizaciones dentro de sus instalaciones, como medidas de seguridad, sin embargo, el mayor porcentaje de la muestra considera que no está trabajando bajo condiciones óptimas de seguridad.

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1.- Conclusiones.

A los fines de analizar las variables de la investigación, se realizó una encuesta que fue aplicada a una muestra representativa de la población de colaboradores de la empresa La Novia de Villa, que fue seleccionada de manera aleatoria, con el objetivo de conocer la percepción de seguridad que poseen los empleados y la situación actual a nivel de seguridad industrial y salud ocupacional de la empresa, con respecto a sus colaboradores.

La empresa La Novia de Villa, S.A., no cuenta con políticas que reglamenten sus prácticas, sin embargo, se mantiene un nivel estándar de seguridad, que propicia algunas medidas de prevención a nivel general. Es importante destacar, que los colaboradores que pertenecen al almacén y que forman la población total, tienen una percepción totalmente distinta a aquellos que desempeñan sus funciones en la oficina principal, representando estos, la parte más necesitada de seguridad, por las tareas que realizan dentro de la empresa.

Gracias a los resultados obtenidos en la encuesta, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

Respondiendo a los objetivos de la investigación, se entiende que la encuesta realizada presenta la situación actual de la empresa a nivel de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, siendo necesaria la creación de un plan de seguridad y salud ocupacional que norme las medidas y acciones preventivas a los fines de garantizar la seguridad de los colaboradores de la empresa. La percepción de seguridad de cada colaborador, recibe influencias que posiblemente no sean del todo objetivas, sin embargo, es un elemento a tomar en cuenta para el análisis de la situación de la empresa respecto a la promoción de salud ocupacional. Al momento de aplicar la encuesta, los colaboradores con una percepción

negativa sobre las medidas de seguridad de la empresa, se mostraron totalmente abiertos y receptivos cuando contestaban las preguntas.

En adición, los resultados obtenidos, muestran una amplia oportunidad de mejora, creando medidas y acciones preventivas dentro de un marco que facilite la comprensión de todos los colaboradores sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos. Los beneficios de normalizar la organización bajo sistemas y reglamentos, se presentarán en tanto la empresa adopte de manera sucesiva, aquellas que vayan acorde a la naturaleza de su actividad comercial.

Con relación al segundo y tercer objetivo, de acuerdo con la encuesta, la empresa es una organización que necesita la implementación de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional, que cubra las necesidades que presentan a nivel de salud e higiene. Si bien la empresa ha sabido manejar las situaciones, que de manera frecuente suscitan en el entorno laboral, en términos de normativa, no responde a ningún reglamento, acción que genera riesgos, los cuales se encuentran sin analizar, identificar y mucho menos tratar o prevenir. Es importante señalar, que el porcentaje de accidentes laborales es mínimo con relación a las medidas preventivas, que son casi nulas. Conforme a los resultados de la encuesta los colaboradores expresaron conocer lo que se debe hacer ante eventos como incendios, huracanes o sismos, que se presenten durante la jornada laboral, sin embargo, aquel mínimo porcentaje que desconoce el procedimiento a seguir, representa una oportunidad de mejora para la organización, la cual debe velar por entrenar y/o preparar a sus colaboradores ante tales riesgos.

A nivel global, La Novia de Villa es una empresa que ha intentado proteger a sus colaboradores y garantizar espacios en donde se prevengan los accidentes laborales, sin

embargo, sin una norma que les facilite la comprensión de todas las acciones preventivas, dan lugar a posibles errores en el manejo de incidentes. Por otra parte, los colaboradores del almacén afirman que sus tareas requieren elementos de seguridad, equipos que les protejan y les ayuden a realizar sus funciones con mayor confianza. Las instalaciones de la oficina principal están diseñadas de una manera en la que se puede trabajar cómodamente, sin embargo, la estructura del almacén, provoca incomodidad en sentidos amplios, por el material del techado, la falta de un acondicionador de aire que permita reducir las altas temperaturas provocadas por el aluzinc.

Hay varios factores como, la ausencia de seguridad por una de las puertas, expresada por una de las colaboradoras, quien afirma que solo se coloca en temporadas altas, pocas señalizaciones que permitan identificar las puertas de emergencia, la poca disponibilidad de herramientas de trabajo en el almacén, como porta paletas o patanitas para la recepción de los casi 100 contenedores que se reciben anualmente, y algunos otros, que propician riesgos que pueden concluir en accidentes laborales, y eso, a su vez, en costes para la empresa e inconvenientes de salud para el empleado.

5.2.- Recomendaciones.

Conforme lo investigado y las conclusiones a las que se han llegado respecto al instrumento utilizado, se presenta un listado en donde se detallan las sugerencias y recomendaciones con puntos importantes a practicar:

- **Adoptar un plan de seguridad industrial y salud ocupacional.** Sin un plan de seguridad ni manuales que reglamenten las acciones preventivas, aquellas medidas que tome la empresa serán realizadas “a ciegas”, corriendo el riesgo de que el resultado de la misma no sea el esperado. De igual manera, es deber a nivel organizacional, contar con un manual de políticas a los fines de promover la seguridad de todos los colaboradores. Para estos fines, sugerimos el tomar en consideración la propuesta que se propone a raíz de esta investigación y adoptar las prácticas que se presentan en la misma.

- **Capacitar a los colaboradores.** No solo es necesaria la implementación de un plan de seguridad, de igual forma, los colaboradores deben recibir entrenamiento para que puedan saber la forma correcta de actuar ante eventos que no puedan controlar: accidentes laborales, eventos catastróficos...

Existen diversas instituciones que han sido creadas para capacitación de empleados en temas de seguridad, por mencionar algunas: Security One, EQU.I.P, Guarocuya Empresa de Seguridad y Empresas Nolvi, las cuales recomendamos con la finalidad de capacitar a los colaboradores de la empresa y los mismos conozcan los procedimientos a realizar ante una emergencia.

- **Promover el cumplimiento de las políticas de seguridad.** Para que los empleados puedan aplicar todas las medidas recomendadas en un plan de seguridad, es de suma importancia la promoción de esas políticas, indicando los beneficios y el impacto positivo de las mismas.

Sugerimos el desarrollo de actividades a modo de concursos a los fines de desarrollar el interés en los colaboradores, por ejemplo: Trivias en las que se realicen preguntas de seguridad y aquellos colaboradores que contesten correctamente, pueden optar por premios que ofrecerá la empresa o beneficios como medio día libre, un almuerzo patrocinado por la empresa...De igual forma, pueden hacer videos interactivos en los que se repasen los puntos de seguridad más importantes, pancartas por todo el almacén en el que se recuerden las normas de seguridad.

- **Mejorar la estructura y los espacios de trabajo.** Para realizar las funciones con la eficiencia necesaria, no basta con tener el equipo necesario o con tener conocimiento de la tarea a llevar a cabo. Las áreas de trabajo deben suponer un espacio en donde se ofrezca la mayor seguridad posible y en donde se cuente con un manejo de los riesgos físicos. Si la temperatura, el ruido o algún otro estimulante negativo se encuentran presentes en el área de trabajo, resultará cuesta arriba para los colaboradores, desempeñar sus funciones con el mejor de los resultados.

Sugerimos las reparaciones de la cornisa que se encuentra en la puerta de recepción de mercancía, la iluminación de todos los pasillos y la instalación de un aire acondicionado.

- **Proveer los equipos necesarios para cada puesto de trabajo:** “Aunque el pintor sepa pintar, si no tiene pinceles, no podrá hacerlo.” Así mismo, si

el empleado no cuenta con el equipo necesario para realizar su tarea, corre el riesgo de hacerla mal o sufrir un accidente laboral. Las empresas Arion Safety Products, Empresas Nolvi y MERCON, son organizaciones que ofrecen equipos de protección personal para los colaboradores.

Sugerimos el entrevistar a cada colaborador del almacén y actualizar su descripción de puesto, a los fines de considerar los equipos a proporcionar para cada puesto.

- **Realizar actividades de integración que motiven a los colaboradores:** Mientras más integración exista en un equipo de trabajo, más se vela por la seguridad de toda la organización, puesto que cada colaborador se identifica con su organización.

Sugerimos cerrar cada sucursal por un día y llevar a los colaboradores a una actividad de integración en donde se realicen juegos de equipo que desarrollen el sentido de integración en los mismos. Esta actividad puede ser organizada junto a una empresa experimentada, como por ejemplo: Centro Gerencial Meta, la cual se dedica al desarrollo de eventos empresariales de este tipo.

De igual forma, la empresa puede hacer días familiares en los que los colaboradores lleven a sus niños al lugar de trabajo.

- **Contratar mayor personal para el cumplimiento óptimo de las tareas:** Es importante que las descripciones de puesto sean cumplidas a cabalidad. Realizar el trabajo de otra persona, no es debido, puesto que para eso existe la otra persona contratada. De ser necesarios los servicios diarios de una persona que no pertenece al puesto, se debe asumir la necesidad de contratar a una persona que pueda colaborar al respecto.

Se sugiere que se actualicen las descripciones de puesto a los fines de conocer cuántas personas hacen falta dentro de la empresa.

- **Dar participación en la toma de decisiones:** Aquellos colaboradores a los que se les da voz y entienden que su opinión es valorada, representan un avance organizacional, puesto que se conocen las oportunidades de mejora a cualquier nivel dentro de la empresa. La opinión de aquellos que cumplen sus tareas en pro de la compañía es importante, además de que los directivos pueden descubrir fallas en procesos o posibles riesgos que se pueden prevenir.

Se sugiere la formación de un grupo que represente a los colaboradores, a los fines de presentar la opinión de los colaboradores, sugerencias y puntos de mejora para la institución y que los directivos establezcan un día al mes para celebrar reuniones entre este grupo representativo y ellos. De igual forma, cada política nueva o cualquier cambio en el desarrollo habitual del trabajo, puede comunicarse con este grupo de colaboradores.

**Propuesta de diseño plan de
seguridad industrial y salud
ocupacional para la empresa La
Novia de Villa, S.A.**

5.3.-Propuesta del diseño de plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la empresa La Novia de Villa, S.A

5.3.1.- Identificación y valoración de riesgos en los puestos de trabajo.

Como información previa a la evaluación se aporta la identificación de aquellos riesgos que razonablemente pueden ser evitados. Para cada puesto de trabajo se ha tomado en cuenta la información aportada por la empresa, y lo observado por el técnico el día de la visita. En dichas fichas se incluye la identificación de los peligros existentes en cada caso, así como una evaluación del riesgo que implican los mismos. También se indican algunas de las medidas preventivas ya establecidas para los riesgos detectados y las posibles acciones que se deberían llevar a cabo en el futuro.

5.3.2.- Evaluación de riesgos de riesgos laborales y criterios de evaluación.

Para establecer las amenazas que afectan la seguridad y salud del personal de la empresa, se ha realizado un levantamiento físico de las instalaciones del almacén de La Novia de Villa, S.A.

En la evaluación de riesgos, se utiliza un método cuantitativo por colores que permite, de manera general, analizar la vulnerabilidad de las personas, los recursos y procesos, a los fines de establecer el nivel de amenaza y brinda elementos para desarrollar procedimientos para cada situación.

Para el análisis de los riesgos, se toma en cuenta el significado de los mismos y se identificaron los diferentes niveles de amenaza, verificando las consecuencias que pueden generar.

Tabla no. 18. *Severidad del daño.*

Severidad del daño	
LIGERAMENTE DAÑINO	<ul style="list-style-type: none"> · Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. · Molestias e irritación: dolor de cabeza, incomodidad.
DAÑINO	<ul style="list-style-type: none"> · Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc. · Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
EXTREMADAMENTE DAÑINO	<ul style="list-style-type: none"> · Amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones múltiples, lesiones fatales. · Enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas tales como el cáncer.

Fuente: Informe de evaluación de riesgos laborales. ARL

Para la probabilidad se han considerado las medidas de control ya implementadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica comprobados como medidas específicas de control.

Tabla no. 19. *Probabilidad de que ocurra el daño.*

Probabilidad de que ocurra el daño	
BAJA	· El daño ocurrirá raras veces.
MEDIA	· El daño ocurrirá algunas veces.
ALTA	· El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Fuente: Informe de evaluación de riesgos laborales. ARL

Nivel de riesgo. Con los factores anteriormente analizados y el cuadro que se describe a continuación se obtiene la estimación del nivel de riesgo:

Resultados levantamiento Almacén La Novia de Villa, S.A.

Tabla no. 20. Levantamiento riesgos almacén La Novia de Villa, S.A.

No.	Observaciones	Sugerencias	Nivel de Riesgo
Almacén La Novia de Villa.			
1	Pasillos obstaculizados con elementos. Espacios reducidos por la gran cantidad de productos que se almacenan en el lugar. Productos almacenados en el pasillo.	<ul style="list-style-type: none"> a) Determinar procedimiento de gestión de almacén: organizar estantes conforme las características comunes de los artículos que se almacenan allí. b) En los estantes, colocar los artículos más pesados en la parte de abajo. c) Solo almacenar en los estantes, aquellos productos que se vayan a enviar pero que estén registrados como mercancía con poca salida. d) Evaluar la estructura organizacional del almacén. 	Riesgo Medio: En un incendio en el área, el acceso estaría comprometido, ocasionando pérdidas económicas lamentables, comprometiendo la seguridad del espacio.
2	Poca ventilación en zona de almacén.	<ul style="list-style-type: none"> a) Instalar ventiladores o equipos de acondicionamiento de aires. 	Riesgo Medio: Sofocamiento del personal al realizar sus labores.
3	Desprendimiento de la cornisa puerta de recepción de almacén.	<ul style="list-style-type: none"> a) Eliminar parte de la cornisa y realizando trabajos pertinentes para reestablecerla 	Riesgo alto: Si llega a desprenderse, ocasionaría un riesgo ante el peligro de que algún colaborador resulte afectado.
4)	Acumulación de residuos materiales utilizados en procesos previos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Despejar zona. 	Riesgo Medio: El mantener la acumulación, podría motivar la aparición de plagas.
5)	Pocos equipos y maquinaria para la recepción y organización de mercancía, por lo que el personal debe cargar las pesadas cajas y organizarlas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Adquirir nuevos equipos y adoptarlos para la realización de las funciones del personal. 	Riesgo Medio: Esfuerzo excesivo por parte de los colaboradores del almacén.

6)	Pasillos con poca iluminación.	a) Instalar algún elemento que brinde mayor iluminación al área.	Riesgo Leve: No poder ver con claridad en el área laboral, representa un riesgo. Poca iluminación no permite trabajar proactivamente.
7)	Ausencia de un programa de capacitación periódica sobre prevención de riesgos.	a) Realizar programa de capacitación de los empleados, para reducir los índices de accidente, realización de evaluación psicofísica de este personal.	Riesgo Alto: Aumento en la frecuencia de accidentes en el área laboral.

Fuente: Levantamiento Novia de Villa, S.A.

5.3.3.- Análisis del estado de Seguridad Industrial en la empresa

La Novia de Villa, S.A.

Gracias al levantamiento físico, la situación actual en temas de seguridad del almacén de La Novia de Villa ha sido analizada (Ver anexo 4)

5.3.4.- Política y reglamento de seguridad y salud ocupacional.

El presente documento fue realizado tomando en cuenta las disposiciones del Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el trabajo a los fines de crear un modelo para ser utilizado en la aplicación de las normativas de lugar en pro del avance organizacional de la empresa La Novia de Villa, S.A. El mismo cuenta con política de seguridad industrial y salud ocupacional. (Ver anexo 5)

5.3.4.- Diseño del plan de emergencia y contingencia.

Este plan ha sido creado a partir de un modelo presentado en la tesis Diseño de un plan de emergencia contra eventos adversos para la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), sustentada por Anny Hernández y Maritza Abreu en Santo Domingo, año

2015, en donde se detallarán las acciones a seguir en caso de emergencia y establecerá aquellos procedimientos que proceden, conforme lo establece el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver anexo 6)

5.3.5.- Marco Legal Plan de Emergencia y Contingencia

La NFPA (Asociación de Protección contra el Fuego) 1600

Establece el criterio mínimo para el control de desastres/emergencias para prevalencia de las compañías para los sectores públicos y privados en áreas del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

La ley 147-02 Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Se crea el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre (SN- PMR) como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los objetivos de gestión de riesgos contenidos en esta ley.

Son objetivos del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre los siguientes:

1. Reducción de riesgos y la prevención de desastres;
2. Socialización de la prevención y mitigación de riesgos;
3. Respuesta efectiva en caso de emergencia o desastre;
4. Recuperación rápida y sostenible de áreas y poblaciones afectadas.

5.3.7.- Reporte de accidente e incidente.

Este reporte sirve como base para la documentación de toda investigación de accidente e incidente que se presenten dentro de las instalaciones de la empresa llegando a

su causa raíz para su posterior corrección. Este reporte es un modelo suministrado por la Administradora de Riesgos Laborales SURA. (Ver anexo 7)

El reporte sirve como punto de partida para la elaboración de estadística del mismo presentando en datos estadísticos cuántos accidentes e incidentes se presentan mensual y anualmente.

5.3.8.- Análisis de riesgo de tarea.

El análisis de riesgo de tarea es un procedimiento documentado que consiste en identificar los peligros y evaluar los riesgos potenciales; antes y durante la ejecución de un trabajo, con el fin de establecer medidas para prevenir, controlar y/o minimizar y así evitar la ocurrencia de incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales y/o daños al ambiente, instalaciones o equipos e incluso la comunidad. (Ver anexo 8)

5.3.9.- Diseño del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo al Reglamento No. 522-06, citado en el Manual-Guía para la estructuración y actuación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, “TODAS las empresas de TODAS las ramas de actividad de 15 o más trabajadores, formarán un Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellas que tengan un número menor tendrán un Coordinador de Seguridad y Salud con funciones similares a las del Comité Mixto”.

Se forma el comité para la gestión preventiva de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, para mantener el proceso productivo y para garantizar la continuidad de las operaciones y los procesos de la empresa.

“El requisito fundamental para ser miembro del comité es ser miembro del personal que labora en la empresa y haber sido designado por el sindicato de trabajadores, o en su defecto, escogido por los trabajadores de la empresa. Los representantes de los empleadores serán designados por la administración de la empresa”.

De acuerdo al Reglamento No. 522-06:” el número de personas que integran el comité dependerá de las dimensiones del lugar de trabajo y de los distintos lugares donde se realizan las tareas laborales”. Art. 6.2.1. Es indispensable que cuente con un técnico de prevención de riesgos laborales que le asesore.

La Novia de Villa cuenta con 80 colaboradores, por lo tanto, es requisito indispensable que, para una administración adecuada del plan de seguridad y salud ocupacional cuente con un Comité Mixto. Por esta razón, se tomó como referencia el modelo de acta de constitución que facilita el ministerio de trabajo para constituir el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Novia de Villa y modelo de acta de elección de representantes ante el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver anexo 9 y 10)

El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene la siguiente estructura:

- Presidente: Puede ser gerente de la empresa o su representante.
- Secretario: Designado por los trabajadores y tiene voz y voto.
- Vocal: Designado por la empresa. Designado por los trabajadores
- Vocales suplentes: Son componentes del comité mixto. Actuarán en suplencia ausencia, impedimento temporal de uno de los vocales y que no estuviesen ocupando un cargo directo.

Para la elección de los miembros del comité mixto se deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser miembro del personal que labora en la empresa y haber sido designado por el sindicato de trabajadores, o en su defecto, escogido por los trabajadores de la empresa.
- A su vez deben ser elegidos los representantes del empleador los cuales serán designados por la administración de la empresa.
- Por libre decisión, el gerente deberá designar a los representantes de la empresa cuyos mandatos durarán un año los cuales pueden reelegirse al cumplimiento de la elección”.

5.3.10.- Manual guía para la estructuración y actuación de comité mixto de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo al Manual Guía Para la Estructuración y Actuación de Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cita el Reglamento No. 522-06: “TODAS las empresas de TODAS las ramas de actividad de 15 o más trabajadores, formarán un Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellas que tengan un número menor tendrán un Coordinador de Seguridad y Salud con funciones similares a las del Comité Mixto”

Figura no. 18. *Esquema Comité Mixto.*

Esquema del comité mixto:



Fuente: Manual Guía Para la Estructuración y Actuación de Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A los fines de seleccionar a aquellas personas que conformarán los representantes del Comité Mixto, es indispensable valerse del modelo de Acta de elección del Comité Mixto, que ofrece la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial; de igual forma, para la debida instauración del Comité, es necesario completar un Acta Constitutiva del Comité Mixto.

BIBLIOGRAFÍA

- (INSHT), I. N. (2015). *Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- Agulló, J. R. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Nivel básico*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Alonso, P. (2017). *Implementación del departamento de seguridad e higiene industrial*. Ciudad de México: GRIN Publishing.
- Angüis, V. (2018). *Certificación profesional seguridad integral en prevención de riesgos*. México: Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene en México.
- Baraza, X., Castejón, E., & Guardino, X. (2015). *Higiene industrial*. Barcelona: Editorial UOC.
- Boyero, M., & Montoya, C. (2016). El recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional. *Visión de Futuro*, 1.
- Candel, R., Cañizares, M., Casla, P., & Pinilla, J. (2016). Seguridad y Salud en el Trabajo. *Seguridad y Salud en el Trabajo*, 1.
- De Diego Morillo, A. (2014). *Seguridad y prevención de riesgos en el almacén*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Díaz Zazo, P. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Fadul, J. R. (30 de Enero de 2007). Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el trabajo. Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana.
- García Prado, E. (2015). *Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Gestion-y-calidad. (05 de 09 de 2016). *Gestion calidad consulting*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://gestion-calidad.com/senalizacion-riesgos-laborales>

Gómez, B. (2017). *Manual de prevención de riesgos laborales*. Barcelona: ICG MARGE Books.

Hena Robledo, F. (2014). *Seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Lizardo, H. (03 de 08 de 2019). Seguridad Industrial-La Novia de Villa. (K. P. Cabrera Abreu, & M. C. Abreu Luna, Entrevistadores)

Manzano Orrego, J. J. (2014). *Máquinas eléctricas*. Madrid: Ediciones Paraninfo.

Palomino, A., Sánchez, J. M., & Blanco, V. (2015). *Seguridad Industrial*. Madrid: Fundación Confemetal.

Riaño-Casallas, M. I., Hoyos Navar, E., & Valero Pacheco, I. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Ciencia y Trabajo*, 1.

Social, C. N. (s.f.). *Reglamento sobre el subsidio por enfermedad común*. Santo Domingo, Santo Domingo.

Sosa, T. (2014). *Lo secreto del mantenimiento industrial*. Ciudad de México: Palibrio.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de seguridad industrial y salud ocupacional para los colaboradores de la empresa La Novia de Villa, S.A.

Esta encuesta fue creada con el propósito de conocer la opinión de los colaboradores de forma anónima, sobre los riesgos laborales basados en hechos conductuales a los que estos podrían estar expuestos y una entrevista al encargado del área de seguridad que aporte información de interés a la investigación.



Sexo: F ____ M ____ **Edad:** ____

- 1- ¿Recibe usted capacitación sobre seguridad industrial por parte de la empresa?**
 - a) Sí
 - b) No

- 2- ¿La empresa le proporciona el equipo necesario para preservar su seguridad en sus labores?**
 - a) Sí
 - b) No

- 3- ¿Sabe usted los riesgos a los que se encuentra expuesto en su área de trabajo?**
 - a) Sí
 - b) No

- 4- ¿En caso de sufrir un accidente laboral, conoce usted a quién dirigirse?**
 - a) Sí
 - b) No

- 5- ¿Ha sufrido usted un accidente laboral?**
 - a) Sí
 - b) No

6- De los elementos que mencionaremos a continuación, ¿cuáles son utilizados por usted?

- a) Botas
- b) Casco protector
- c) Gafas de protección visual
- d) Chaleco reflector
- e) Faja lumbar
- f) Guantes de seguridad industrial de calor
- g) No es requerido en el puesto

7- En caso de ocurrir algún tipo de evento como: incendio, temblor o huracán, ¿conoce usted qué hacer ante estas situaciones?

- a) Sí
- b) No

8- ¿La empresa le da importancia a la seguridad de sus colaboradores?

- a) Sí
- b) No

9- ¿Entiende usted que la empresa ha establecido señalizaciones y medidas de seguridad?

- a) Sí
- b) No

10- ¿Cree usted que labora bajo condiciones óptimas de seguridad?

- a) Sí
- b) No

Anexo 2. Entrevista al Encargado de Seguridad empresa La Novia de Villa, S.A.



- 1. La Novia de Villa es una empresa que tiene muchos años de actividad comercial. A los fines de mantener la seguridad de los colaboradores ¿poseen algún manual de seguridad que norme los procesos para prevención de los empleados?**

R: No, La Novia de Villa no tiene manuales, por escrito, de seguridad para los empleados.

- 2. ¿Cuenta la empresa con normas y políticas de higiene y seguridad establecidas por la ley?**

R: No, de manera física no existe el manual. Todo lo que los empleados deben saber respecto a su manejo en cada posición, es información que suministra el supervisor de cada área.

- 3. ¿Qué medidas se han implementado para prevenir accidentes laborales, en vista de la ausencia de un manual?**

R: Bueno, se han colocado extintores para poder manejar un incendio. Tenemos las mangueras, para el mismo caso y recientemente se ha impartido una charla para entrenar a los empleados acerca del uso del extintor. Adicional a esto se le instruye al personal de nuevo ingreso sobre las cosas que tiene que tener pendientes al momento de estar en el área de almacén, las cuales lo ayudarán a correr el menor riesgo posible dentro del mismo.

- 4. ¿Tienen algún manual que les rija?**

R: Todo lo hacemos según lo establece la ley pero no tenemos un manual en la empresa.

5. ¿Cómo manejan las licencias médicas de los empleados?

R: Los empleados nos envían las licencias y contamos con un sistema que nos da el registro de ponchado, ahí ponemos la nota justificando la ausencia de esa persona. Luego, hacemos conforme la ley y reportamos a la SISALRIL.

6. ¿Entiende usted que debería la empresa adoptar algún plan de seguridad y salud ocupacional?

R: Claro que sí, incluso nos parece excelente esta investigación, ya que podemos utilizarla para beneficiarnos de ella.

7. ¿Tiene la empresa conocimiento de la norma OHSAS-18001-2007?

R: No.

8. ¿Considera que la empresa cuenta con todo lo necesario para preservar la seguridad de los empleados?

R: Bueno, a nivel general, entiendo que sí pero estamos conscientes de que nos faltan muchas cosas a nivel de seguridad.

9. ¿Qué cantidad de mercancía es recibida anualmente y como es distribuida?

R: Se recibe entre 80 y 100 contenedores de mercancía anual, toda la mercancía llega directamente al almacén, de donde se les envían los surtidos a las tiendas. La mercancía restante queda almacenada y de ahí o se pueden reabastecer las sucursales propias o se le venden directamente desde almacén a nuestros clientes del por mayor.

10. ¿Qué cantidad de equipos para la recepción de la mercancía tienen disponibles y en uso?

R: Actualmente contamos con 3 portapaletas y 1 patanita.

11. ¿Cómo los colaboradores conocen qué hacer si no existe ningún manual del que puedan valerse para informarse?

R: Aunque no exista un manual como tal, cuando se contratan los empleados, se les lee una descripción de puesto donde indica todas las funciones que deben desarrollar. Adicionalmente, una vez se presentan en su puesto de trabajo, el supervisor del área explica con demostraciones todas las labores a realizar.

12. ¿Tienen a mano instrumentos que puedan utilizar para primeros auxilios, en caso de ser necesario?

R: Contamos con extintores ubicados de manera estratégica según personal contratado para su ubicación, adicional contamos con un botiquín por sucursal con elementos básicos en caso de alguna emergencia.

13. ¿Son frecuente los accidentes laborales?

R: No, no son frecuentes.

Anexo 3. Interpretación de la entrevista al encargado

Conforme a lo conversado con el encargado, la manera en la que se aplican las medidas carece de reglamentos físicos, puesto que, de forma escrita, no existe norma alguna. Todo lo que los colaboradores necesitan saber, para sus funciones y accionar dentro de la empresa, es información que les suministra el supervisor a modo de inducción en sus primeros días.

La Novia de Villa, al carecer de un plan de seguridad, ha intentado tomar medidas de seguridad al colocar extintores para poder manejar un incendio, mangueras que siempre han estado y al entrenar a los empleados acerca del uso de los extintores, los cuales se encuentran ubicados de manera estratégica según personal contratado para su ubicación. Adicional a esto, la empresa se ocupa de proporcionar un botiquín con elementos básicos y útiles en caso de emergencia médica.

Por otro lado, al personal de nuevo ingreso se le instruye sobre las cosas que tienen que tener pendientes al momento de estar en el área de almacén, las cuales lo ayudarán a correr el menor riesgo posible dentro del mismo. Todos los procesos se realizan según lo establece la ley: horas extras, distribución de vacaciones y reportes a la SISALRIL, cuando los empleados envían las licencias utilizando un sistema que les da el registro de ponchado, en donde pueden colocar una nota justificando la ausencia de esa persona.

Estando consciente de la importancia de la aplicación de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional, el Sr. Lizardo, comenta que la investigación le parece excelente, ya que les puede servir como guía y orientación para la puesta en práctica de acciones preventivas.

Actualmente, La Novia de Villa cuenta con pocos equipos para la recepción anual de 100 contenedores, ya que solo poseen 3 portapaletas y 1 patanita. Sin embargo, se concluye tomando en consideración que a pesar de todas las condiciones que pudieran ser diferentes y de la no existencia de un plan de seguridad, la frecuencia con la que los colaboradores sufren algún accidente laboral, es mínima.

Anexo 4 : Estado actual de Seguridad Industrial, empresa La Novia de Villa, S.A.

Parte exterior almacén La Novia de Villa, S.A.



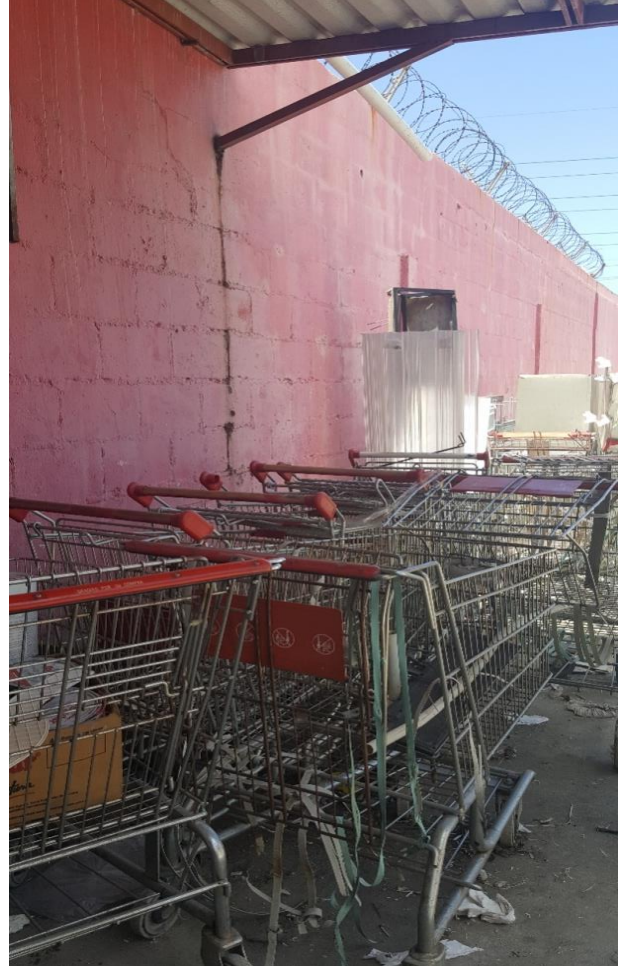
Parte de una cornisa semi desprendida, La Novia de Villa, S.A., junio 2019.



Estado actual manguera contra incendios, La Novia de Villa, S.A., junio 2019.

Zona de recepción de mercancía.

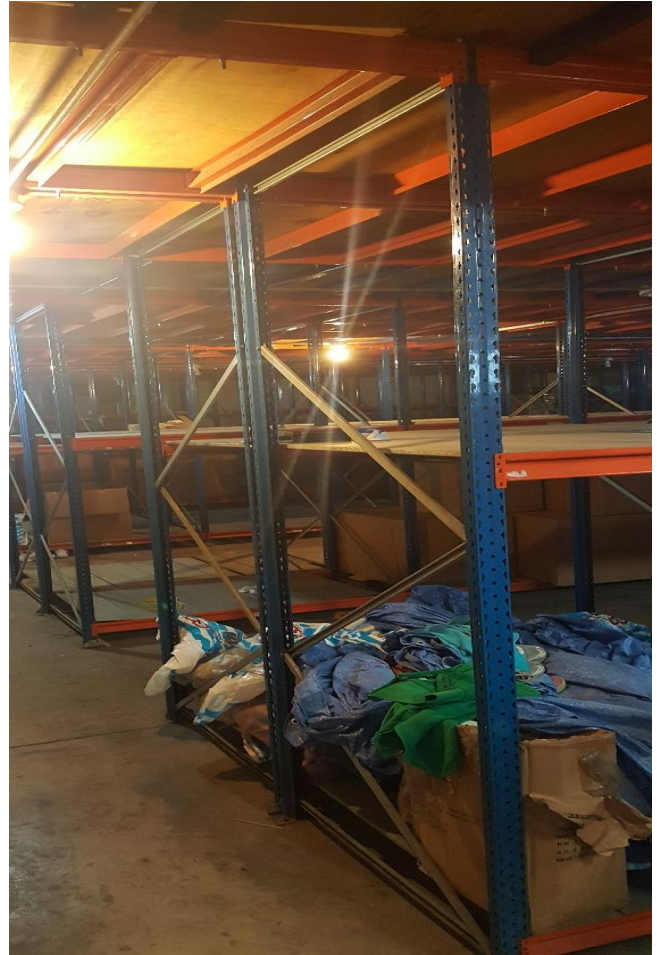




De izquierda a derecha:
Deterioro lóckers para uso de los colaboradores. / Carritos defectuosos agrupados en el
parqueo del almacén.



Espacio habilitado para como comedor.



Parte interior almacén La Novia de Villa, S.A.

Izquierda a derecha

Vista de mercancías. Estantes con restos de materiales utilizados.



Fotografía de algunos extintores instalados en el almacén



Portapaletas y patanita. Equipos utilizados en el almacén para la organización de mercancía.



Cocina dentro del almacén.



Escaleras utilizadas por los colaboradores.

Uno de los empleados en medio de su tarea.



Vista satelital desde Google Map, Almacén La Novia de Villa, S.A.

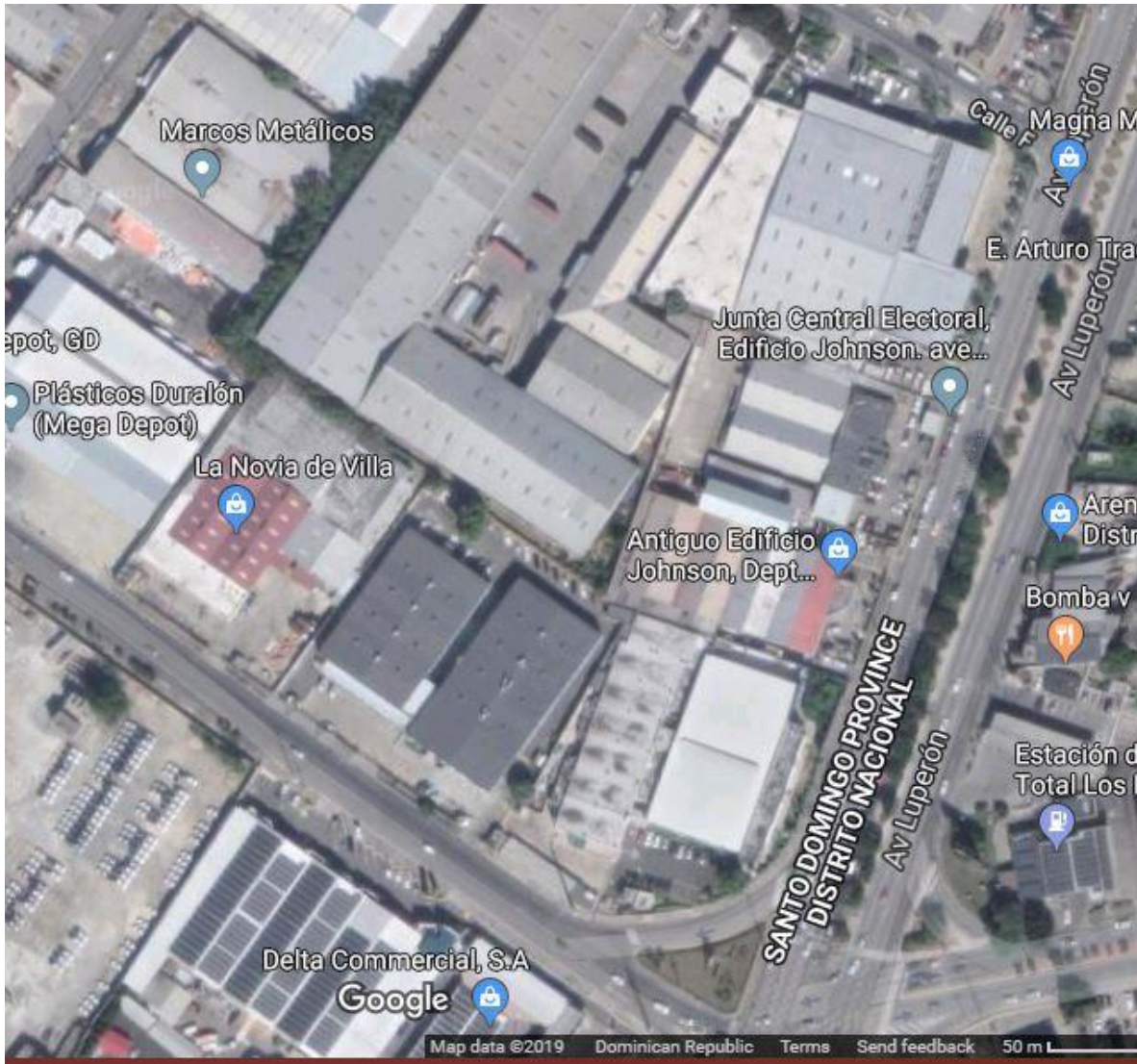


Tabla de posiciones y cantidad de ocupantes La Novia de Villa, S.A.

POSICIÓN	CANTIDAD DE OCUPANTES
Presidente (administrativo)	1
Vicepresidente (dto. Comercial)	1
Gerente Recursos Humanos	1
Gerente Contabilidad	1
Gerente Cómputos	1
Gerente Mercadeo	1
Diseñador Grafico	2
Community Manager (manejador redes sociales)	1
Auxiliar de contabilidad (cobros)	1
Auxiliar mantenimiento página WEB	1
Encargado de mantenimiento	1
Encargado ventas al por mayor	1
Encargado Almacén	1
Asistente encargado almacén	1
Encargados de tienda	6
Asistentes encargados de tienda	5
Cajeros	6
Vendedores	13
Vhoferes	15
Auxiliar de almacén	9
Envoltura	2
Auxiliar de limpieza	3
Personal de puerta	1
Mensajero	1
Mercaderista	1
TOTAL	77

Anexo no. 5 Política y Reglamento de Seguridad

POLÍTICA Y REGLAMENTO DE SEGURIDAD

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA LA NOVIA DE VILLA, S.A.

Es política de **La Novia de Villa, S.A.**, considerar la protección de sus colaboradores, bienes, propiedad intelectual y del medio ambiente, al llevar a cabo sus actividades comerciales.

La garantía del cumplimiento de estos postulados, se presenta a través del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que invita a:

- Compromiso y colaboración responsable e individual de los colaboradores de la empresa.
- Procedimientos medibles con miras al avance constante a los fines de lograr cero incidentes, preservación del ambiente y prevención de acumulación de residuos.
- La inclusión de Seguridad y medio ambiente en todas las actividades de la organización.
- Entrenamiento y acciones preventivas basadas en un análisis objetivo de los riesgos de seguridad y salud ocupacional.
- Puesta en marca de las leyes y normas pertinentes de la organización.

Representante legal

LA NOVIA DE VILLA, S.A.

Anexo 6. Plan de emergencia y contingencia.

	LA NOVIA DE VILLA, S.A.		
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	REV. Nº: 01	VIGENCIA: 2019

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

LA NOVIA DE VILLA, S.A.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia ha sido diseñado para el personal que trabaja en la empresa La Novia de Villa, S.A., la cual se dedica a la comercialización y distribución de artículos para bebé, niños y madres.

OBJETIVOS

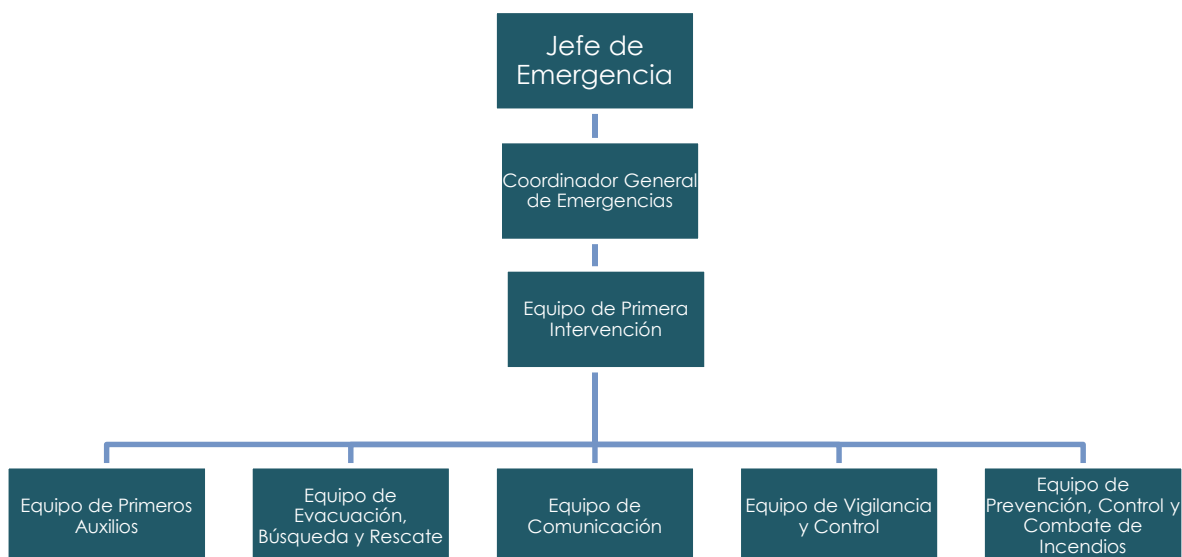
Garantizar una correcta protección de la vida y salud de los colaboradores, a través del establecimiento de las acciones específicas ante situaciones de emergencia.

Propiciar el correcto funcionamiento de las instalaciones de la organización.

Llevar a cabo, al presentarse una emergencia, las medidas establecidas tomando en cuenta la importancia de la supervisión de aquellos que han sido instruidos para actuar conforme los procedimientos establecidos.

Desarrollar actitudes favorables sobre la seguridad en los colaboradores de la empresa, haciéndoles entender los riesgos a los que pueden estar expuestos ante situaciones de emergencia e indicándoles la manera en la que deben accionar en cada uno de estos eventos.

Estructura de brigada de emergencia



Responsabilidades de la brigada de emergencia

Brigada de emergencia

Es el equipo que tiene como tarea el dirigir todas las acciones durante una emergencia. Este equipo es encabezado por el Jefe de Brigada de Emergencia, quien es aquella persona que debe velar por el correcto proceder del equipo completo.

Debe estar identificada para poder ser reconocida en momentos de emergencia.

Para poder ser parte de la brigada, es necesario que el miembro del equipo se haya ofrecido de manera voluntaria, entendiendo las responsabilidades que conlleva el formar parte del equipo.

Recursos destinados a la brigada.

Recursos de la Brigada
Chalecos de emergencia
Guantes
Linternas
Pitos
Sistema de comunicación (Radios Portátiles)

Jefe de emergencia.

El encargado de las actividades a llevarse a cabo al ocurrir la emergencia, asumiendo e implementando decisiones de manera estratégica bajo la supervisión del Director de Emergencias.

Responsabilidades específicas

- Descargo y solicitud de los recursos a utilizarse.
- Coordinación de la organización operativa designada para emergencias.
- Gestión de la formación y entrenamiento del personal de acuerdo a lo programado en el plan de emergencias.
- Programación de simulacros.
- Análisis de la situación posterior instrucción a los equipos de emergencia.
- Declaración de emergencia parcial o total que conlleva la necesidad de ayuda externa.
- Supervisar la evacuación, cuando sea necesaria.
- Realizar informes de accidentes e incidentes producidos y recomendación de medidas.

Responsabilidades Coordinador General de Emergencias.

- Contacto directo del Jefe de Emergencias, a quien le informa de la situación en medio de la emergencia. Se encarga de ejecutar y desarrollar los planes a los fines de responder eficientemente ante una emergencia.

Responsabilidades específicas.

- Participación en la planificación y puesta en marcha del plan de emergencias.
- Formalización por escrito de los puestos y funciones de los miembros del plan.
- Creación y presentación de actividades.
- Dirección de las acciones de control, en tanto se notifique la emergencia.
 - Investigación de las causas de la emergencia y toma de decisiones a los fines de prevenir riesgos.

Equipo de primera intervención.

Se encargan de mantenerse preparados a los fines de participar en cualquier emergencia que surja.

Equipo de primeros auxilios.

Responsabilidades específicas:

- Brindar asistencia al personal herido, en un sitio seguro.
- Solicitar ayuda médica externa en caso de que las lesiones de los heridos sean graves.
- Mantener los botiquines de primeros auxilios completos.

Plan de capacitación

Todos los colaboradores que participen en el Plan de Emergencias, deben recibir formación sobre sus funciones y tareas específicas, a los fines de llevar a cabo todas las acciones previstas en caso de emergencia, de acuerdo a lo establecido en este plan. Se debe impartir una formación de manera periódica para corregir aspectos o acciones erradas o evitar que todo el entrenamiento se olvide por falta de práctica.

Este entrenamiento debe ser suministrado por personal especializado, por ejemplo el Cuerpo de Bomberos, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), o alguna otra empresa privada que se dedique a la formación de dicho tema.

Manual de respuesta ante emergencias generales

Objetivo.

Determinar las acciones necesarias para responder ante una situación de emergencia a nivel general, relacionada con incendio, terremoto, huracán o cuando sea necesaria la evacuación del personal de zonas de riesgo, de manera inmediata y efectiva. De igual forma, se persigue el reducir los daños a los colaboradores y empresas vecinas, como también al ambiente, de manera que se reestablezcan las actividades de la empresa en el menor tiempo posible.

Plan de emergencia en caso de incendios.

Instrumentos necesarios:

- Hidrantes.
- Sistemas de alarmas contra incendios.
- Extintores portátiles.

Beneficios de implementar un Plan de Emergencia contra eventos adversos

Personas	Medio Ambiente	Imagen Institucional	Económicos
----------	----------------	----------------------	------------



<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad del colectivo humano de la empresa. • Disminuir lesiones y muertes. • Definición de responsabilidades y cumplimiento de sus derechos. • Poder contar con condiciones seguras en su lugar de trabajo sin temor a repercusiones. • Mejorar la confianza del empleado obteniendo así un mayor compromiso con la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar condiciones seguras y sanas para preservar los recursos naturales. • Contar con políticas que sirvan para concientizar el cuidado del medio ambiente evitando la ocurrencia de alguna catástrofe natural. • Facilitar la clasificación de las amenazas con respecto al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena reputación, sobresaliendo ante las demás empresas relacionadas. • Crear estrategias para alcanzar los objetivos de la empresa. • Servir como modelo para que otras empresas implementen este plan. • Reconocimiento e interacción positiva en la sociedad. • Recibir certificaciones de cumplimiento del Reglamento R032 y las normas NFPA internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar gasto de seguros de indemnización de trabajadores por lesiones y muertes. • Inversión en tecnologías y programas de capacitación. • Evitar sanciones legales por incumplimiento de las leyes relacionadas a la Ley 522-06 entre otras. • Disminuir gastos médicos.
--	---	---	---

Antes de un incendio (como prevención):

La brigada de emergencia es encargada de detectar el estado de los equipos de emergencia, si existe ausencia de extintores o si los mismos se encuentran defectuosos o vencidos. De igual forma, el estado de las puertas de emergencia. Dichas salidas no pueden estar

obstaculizadas o bloqueadas. El estado de los botiquines de primeros auxilios y las rutas de evacuación estén sin ningún elemento que los obstaculice.

Acciones del personal.

No deben fumar en zonas en donde se haya establecido una señal de “prohibido fumar”, no sobrecargar los toma corrientes, no utilizar equipos sin el debido conocimiento para el manejo de los mismos, no dejar cables sueltos.

Durante el incendio.

Pasos a seguir por parte de la Brigada de Emergencias.

- Si es un incendio controlable, usar los extintores.
- Quedarán a disposición de los bomberos, una vez estos lleguen.

Pasos a seguir por parte del personal en general.

- En caso de saber utilizarlos, hacer uso de los extintores para controlar el fuego, guardándose siempre de correr riesgos inútiles.
- Si no se considera posible que el fuego sea sofocado con un extintor, abandonar el lugar.
- Mantener la calma.
- En presencia de humo, colocarse lo más cerca posible del suelo y desplazarse “gateando”. Cubrir su nariz y su boca con un pañuelo húmedo.
- Realizar todas las acciones por pares.
- No girar ni dar la espalda al incendio.

- En caso de haber controlado el incendio, informar al Jefe de Emergencia, sin embargo no debe abandonar el lugar, debido a la posibilidad de reactivación del incendio.

Normas para el uso de extintores.

- Descolgar el extintor sin invertirlo.
- Quitar el pasador de seguridad.
- Dirigir la boquilla a la base de las llamas.
- Apretar la maneta intermitentemente.

Nota: Es importante conocer el extintor que se está utilizando debido a que cada clasificación se utiliza para un tipo de fuego diferente.

Plan de emergencia en caso de terremoto.

Instrumentos necesarios:

- Radios.
- Luces de emergencia.
- Linternas o focos.
- Alarmas de emergencia.

Antes del terremoto.

- Asegurar los objetos tanto dentro como fuera de las instalaciones, que pueden caer y causarle un daño a alguien.
- Conservar los elementos de atención a emergencias en lugares de fácil acceso, por área de almacén.

- Realizar simulacros de manera periódica.

Durante el terremoto.

Mantener la calma.

No huir del edificio.

Debe protegerse apoyando su cuerpo de la pared más resistente del almacén en posición fetal, como lo indica la imagen llamada “Triángulo de vida”

Ilustración. *Triángulo de vida*



Fuente: Periódico El Economista, 2017.

Después del terremoto.

El personal deberá esperar la señal de salida (sirenas, o sonido de pito) que sonará el Jefe de Emergencia notificando que el temblor ha pasado y que es propicio el evacuar el área siguiendo las instrucciones previamente establecidas.

Deberá salir todo el personal manteniendo la calma y el orden.

TIPOS DE EVACUACIONES

Para momentos en los que la evacuación fuera necesaria, se considera esta sección como parte de todas las medidas debidamente planificadas referentes en abandonar o desalojar el área en cuestión.

Un área en donde surge una emergencia, representa una oportunidad para realizar una evacuación efectiva, en tanto se lleven acabo estos requisitos:

- Las salidas y zonas de acceso, deben permanecer accesibles, sin ningún tipo de elemento que obstaculice las mismas.
- Se deben establecer vías alternas de salida, garantizando que el personal conoce las indicaciones de lugar para llegar a ellas.
- Seguridad de los espacios y zonas para mantener los efectos de los accidentes (fuego, por ejemplo), en un área determinada.
- Mantener instrucciones y llevar a cabo simulacros, para que todo el personal sea entrenado y conozca cómo iniciar el desalojo de la zona.
- Mejora de cualquier zona que represente un riesgo potencial hacia la zona a desalojar, tanto de incendio o de estructura (desprendimiento de algún elemento que sea parte de la estructura.)
- Desalojar a todas las personas que se encuentran dentro de la zona en la que ocurre el siniestro.
- Brindar protección al personal luego de realizada la evacuación.

Evacuación parcial: Se realizará, solo cuando sea necesario abandonar una zona determinada. Estará a cargo del líder del área.

Evacuación total: Se llevará a efecto cuando la situación de emergencia requiera la salida de todo el personal que se encuentra en esas instalaciones.


Listado telefónico ayuda externa

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad	
911	
Emergencias	Teléfono
Policía Nacional	809-682-2151
Defensa Civil	809-472-8614
Cruz Roja Dominicana	809-682-4545
Bomberos	809-682-2000
Dirección Nacional de Emergencias	809-566-6648
Centro de Operaciones de Emergencias	809-472-0909
Meteorología	809-682-4545

Protocolo de comunicación en una emergencia.

Está llamando el almacén de La Novia de Villa, Herrera desde el teléfono (809) 537-3773	
Se ha producido	<ul style="list-style-type: none"> • Un incendio • Un accidente • Otros
En	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas • Almacén • Área de ventas (pasillos) • Perímetro exterior
Afecta a	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación Eléctrica • Edificaciones • Vehículos
Hay/ No hay heridos (cuantos)	<ul style="list-style-type: none"> • Atrapados • Quemados • Traumatizados • Intoxicados • Muertos
Ha tenido lugar a las	<ul style="list-style-type: none"> • Hora de inicio del accidente (Ejemplo: 4:00 pm)
Los efectos previstos son Puede afectar a	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión a la atmosfera de humo • Desplome de edificación • Explosión • Sectores del entorno • Vehículos aparcados • Áreas verdes
En el Centro están	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del responsable que actúa como Jefe de Emergencia • Número de personas • Actuaciones que realiza el Equipo de Primera Intervención, si es el caso.

Anexo 7. Procedimiento reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

	PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REV. Nº: 01	VIGENCIA: 2019

OBJETIVO

Establecer un procedimiento para el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo, que facilite el proceso debido para beneficio del colaborador lesionado y de igual forma, la investigación del suceso e identificación de las causas, aplicando las medidas de preventivas, cumpliendo con el Art. 62, acápite 8 sobre el derecho al trabajo de la Constitución de la República Dominicana 2010: “Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados...” Y de acuerdo a la Ley 87-01 que crea el sistema dominicano de Seguridad Social en el Art. 4, párrafo 4 estipula lo siguiente: “el trabajador está en el deber de observar todas y cada una de las recomendaciones orientadas a prevenir accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Además, debe participar y/o colaborar con los comités de seguridad e higiene en el trabajo que se organicen en la empresa o institución donde presta sus servicios”.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República Dominicana, Art. 62, acápite 8.
- Ley 87-01 que crea el sistema dominicano de Seguridad Social.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto Núm. 522-06, del 17 de octubre de 2006.

ALCANCE

- Este documento aplica para todas las personas que trabajan en La Novia de Villa, S.A.

RESPONSABLES

- Trabajador:
 - ✓ Notifica el incidente y/o accidente de trabajo al Jefe Inmediato (Supervisor y/o líder de turno).
 - ✓ Realiza lección aprendida con sus compañeros de trabajo.
- Supervisor y/o Líder de Turno:
 - ✓ Notifica el incidente y/o accidente de trabajo al Departamento de Recursos Humanos.
 - ✓ Diligencia el formato de Investigación de Accidente de Trabajo (AT).
 - ✓ Realiza la recolección específica de los hechos, registro fotográfico y demás evidencias que apoyen la investigación del AT y hace firmar el formato de investigación de accidentes.
 - ✓ Envía reporte al Departamento de Recursos Humanos.

DEFINICIONES

- Incidente de trabajo: Evento ocurrido mientras se labora o se realiza una actividad relacionada a la labor, que pudo ser un accidente, y en el que estuvieron involucradas personas que no sufrieron lesiones o daños.
- Investigación de accidente o incidente: Proceso mediante el cual se determinan las causas de un accidente o incidente laboral y que se lleva a cabo a los fines de marcar acciones preventivas para que no vuelva a ocurrir.

- **Accidente de Trabajo:** Todo evento que surge sin previo aviso, por causa del trabajo, que produce un daño de cualquier índole al trabajador.
- **Accidente grave:** Es aquel accidente que tiene consecuencias radicales para el trabajador, como amputación de cualquier miembro de su cuerpo, fracturas, traumas, quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas que comprometan las capacidades físicas de una persona.
- **Peligro:** Capacidad de causar lesiones o daños que pueden tener los equipos, métodos o prácticas laborales. Los peligros poseen un grado de riesgo.
- **Riesgo:** Representa la probabilidad de daño que puede ocasionar un elemento dentro del área laboral y las consecuencias que provoca.
- **Pérdida:** Uso no óptimo de los recursos como consecuencia de una desviación o incidente.
- **Seguridad Industrial:** Conjunto de conocimientos técnicos y científicos organizados y aplicados a la identificación, evaluación y control de los accidentes.
- **Factor de Riesgo:** Son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones ambientales, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales.
- **Causas de los Accidentes:** Son todas aquellas condiciones que en determinadas circunstancias se desvían de un estándar y entran a formar parte de una secuencia de eventos que tiene como resultado un incidente o accidente.
- **Causas Inmediatas:** Son los eventos que se presentan antes del contacto y que originaron directamente el accidente. Por lo general, hacen referencia a condiciones inseguras.

INDICADORES

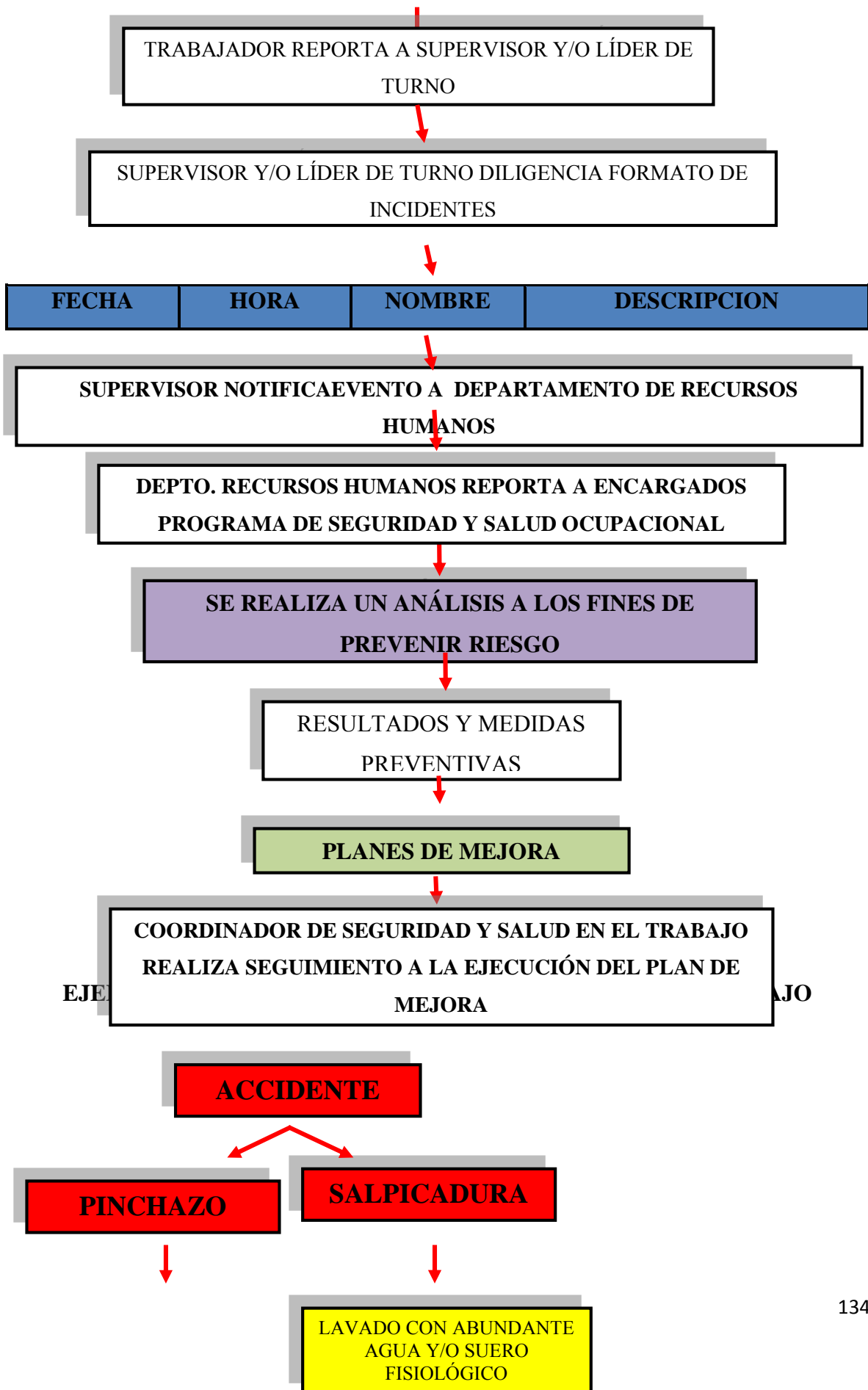
Indicador	Origen datos	Método Cálculo	Frecuencia	Meta	Responsable
Tasa de accidentes con riesgo.	Reporte de accidentes Base de datos de Accidentalidad	No. de accidentes por riesgo /total de expuestos x100	Mensual		Depto. de Recursos Humanos.
Tasa de Ausentismo por Accidente de Trabajo	Reporte de accidentes Base de datos de Accidentalidad	No horas perdidas/No horas trabajadas x K	Mensual		Depto. de Recursos Humanos

ARCHIVO DE REGISTROS Y DOCUMENTOS

Registro	Quién archiva	Dónde archiva	Cómo archiva	Cuanto tiempo	Descarte
Base de datos de accidentes de Trabajo	Depto. Recursos Humanos	Hoja Excel	Cronológico	1 año	Archivo inactivo
Indicadores	Depto. Recursos Humanos	Carpeta de indicadores	Cronológico	1 año	Archivo inactivo

EJEMPLO FLUJOGRAMA REPORTE DE INCIDENTES

INCIDENTE



LAVADO AGUA Y JABÓN
DEJAR QUE SANGRE
LIBREMENTE

REPORTE A SUPERVISOR Y/O LÍDER


REALIZA INVESTIGACIÓN
PRELIMINAR

MIEMBRO SISALRIL
DESIGNADO Y
SUPERVISOR

INVESTIGACIÓN

SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO REALIZA
SEGUIMIENTO

Anexo 8. Instructivo Análisis Riesgo de Tarea

		<p>LA NOVIA DE VILLA S.A.</p> <p>FORMATO INSTRUCTIVO</p>
No.	DATOS	INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO
1.-	Supervisor Encargado:	Anotar el nombre completo del Supervisor de Área y/o Jefe de Área a supervisar.
2.-	Fecha:	Anotar el día, mes y año en que se realizara la supervisión.
3.-	Hora:	Registrar la hora de la Supervisión.
4.-	Actividad:	Registrar la actividad que se realiza o ejecuta en el área o puesto de trabajo.
5.-	Riesgos:	Marcar Si, No o N/A (no aplica) acorde a la labor en ejecución.
6.-	Medidas Preventivas:	Marcar Si, No o N/A (no aplica) acorde a las medidas aplicadas durante la ejecución del Trabajo y/o labor.
7.-	Equipos de Protección Personal:	Marcar Si, No o N/A (no aplica) acorde a los EPP usados durante la ejecución del Trabajo y/o labor.
8.-	Firma de certificación: Total de trabajadores laborando: Actos Seguros: Actos Inseguros: Acción Correctiva: SI/NO	Se registra los datos personales de los trabajadores que ejecutan el trabajo y/o labor, certificando que el Responsable de Seguridad Industrial ha realizado la supervisión e indicaciones de cantidad de Actos Seguros/Inseguros con su debida acción correctiva, para continuar con las labores.
9.-	Observaciones:	Se registra las observaciones de la Inspección y las Acciones correctivas realizadas.
10.-	Firma del Supervisor del Área:	Firma del responsable del Área informándole las medidas de acción tomada para ejecución del trabajo y/o labor.
11.-	Firma del Técnico de Seguridad Industrial:	Firma del Técnico de Seguridad Responsable de la Inspección Análisis Riesgo de Tarea, para dar por finalizado el control y permiso de trabajo.

Anexo 9. Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo,



MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RNL: _____ RNC _____

NUMERO DE TRABAJADORES: _____ MASCULINOS: _____ FEMENINOS: _____

A QUE SE DEDICA LA EMPRESA: _____

SECTOR ECONÓMICO: _____

INDUSTRIAL: _____ COMERCIAL: _____ SERVICIO: _____

DIRECCION DE LA EMPRESA: _____

TELEFONO(S): _____ FAX: _____

Correo Electrónico: _____

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de los empleadores y trabajadores de la empresa _____, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud, de conformidad con los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

En lo adelante, nuestro comité será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del programa de seguridad y salud de la empresa, por lo que como comité velaremos por:

- Crear un ambiente de trabajo seguro y saludable que proporcione mayor satisfacción y menor pérdida de salud a los trabajadores.
- Procurar que las operaciones se realicen con el máximo de seguridad y eficacia para evitar pérdidas materiales y deterioro de maquinarias y equipos.
- Fomentar la creación de buenas relaciones sociales entre el personal de toda la empresa, así como la existencia de un clima de armonía empleados-empleadores.
- Este Comité se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen.

A los _____ días del mes de _____ del año _____

Presidente (firma, nombre, cédula)

Miembro (firma, nombre, cédula)

Secretario (firma, nombre, cédula)

Miembro (firma, nombre, cédula)

Asesor técnico (firma, nombre, cédula)

Miembro (firma, nombre, cédula)

NOTA: ANEXAR PERFIL DEL ASESOR

Anexo 10. Acta de elección de representantes ante el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo.

NOMBRE DE LA EMPRESA

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los suscritos, todos mayores de edad, trabajadores de la empresa _____, hemos participado del proceso de elección de nuestros representantes ante el Comité Mixto de Seguridad y Salud, de conformidad con los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 22-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

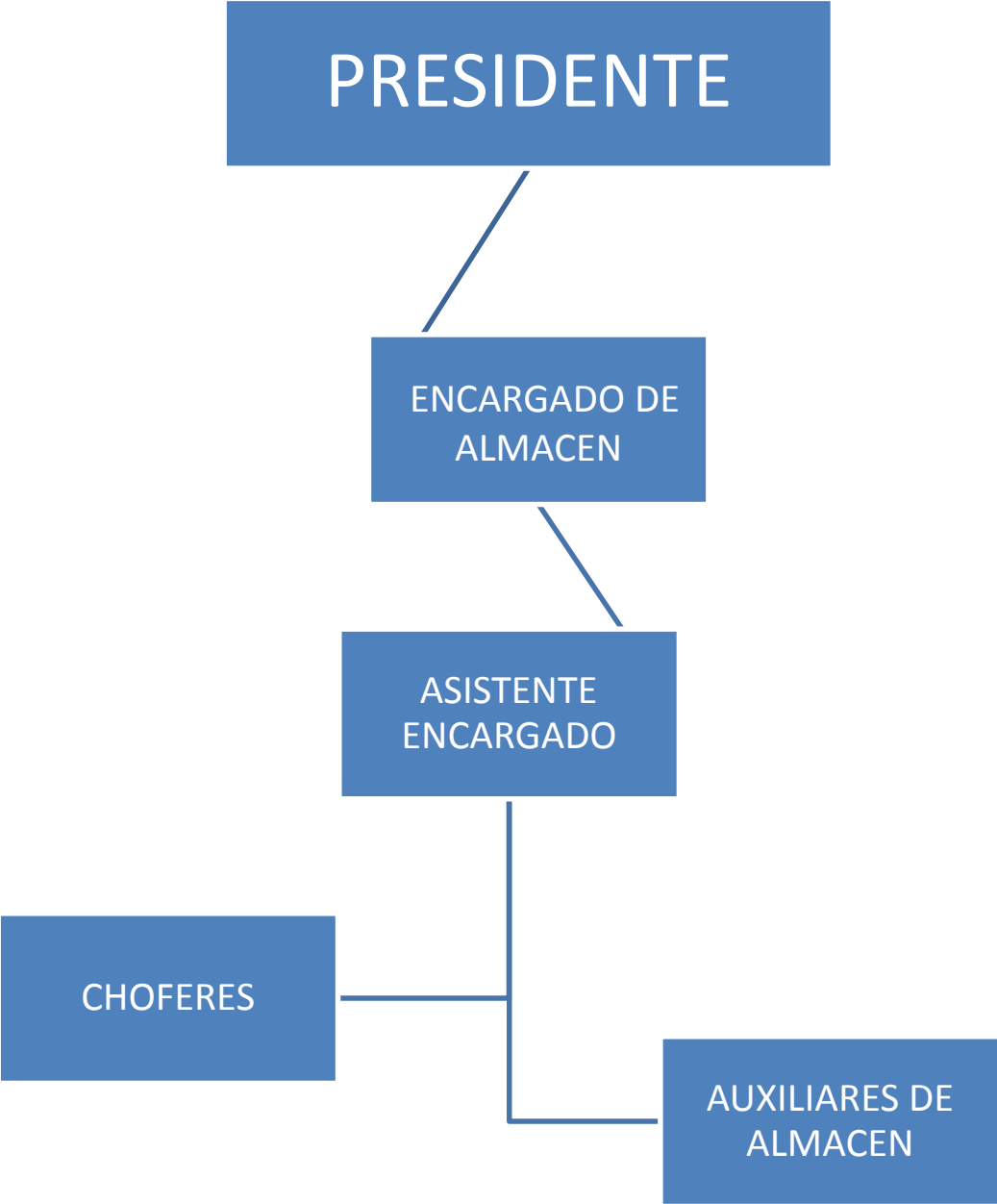
El procedimiento utilizado para la elección de los trabajadores/as fue el siguiente:

...siguiendo el proceso anterior, fueron elegidos miembros del comité mixto de Seguridad y salud en representación de los trabajadores, los señores/as:

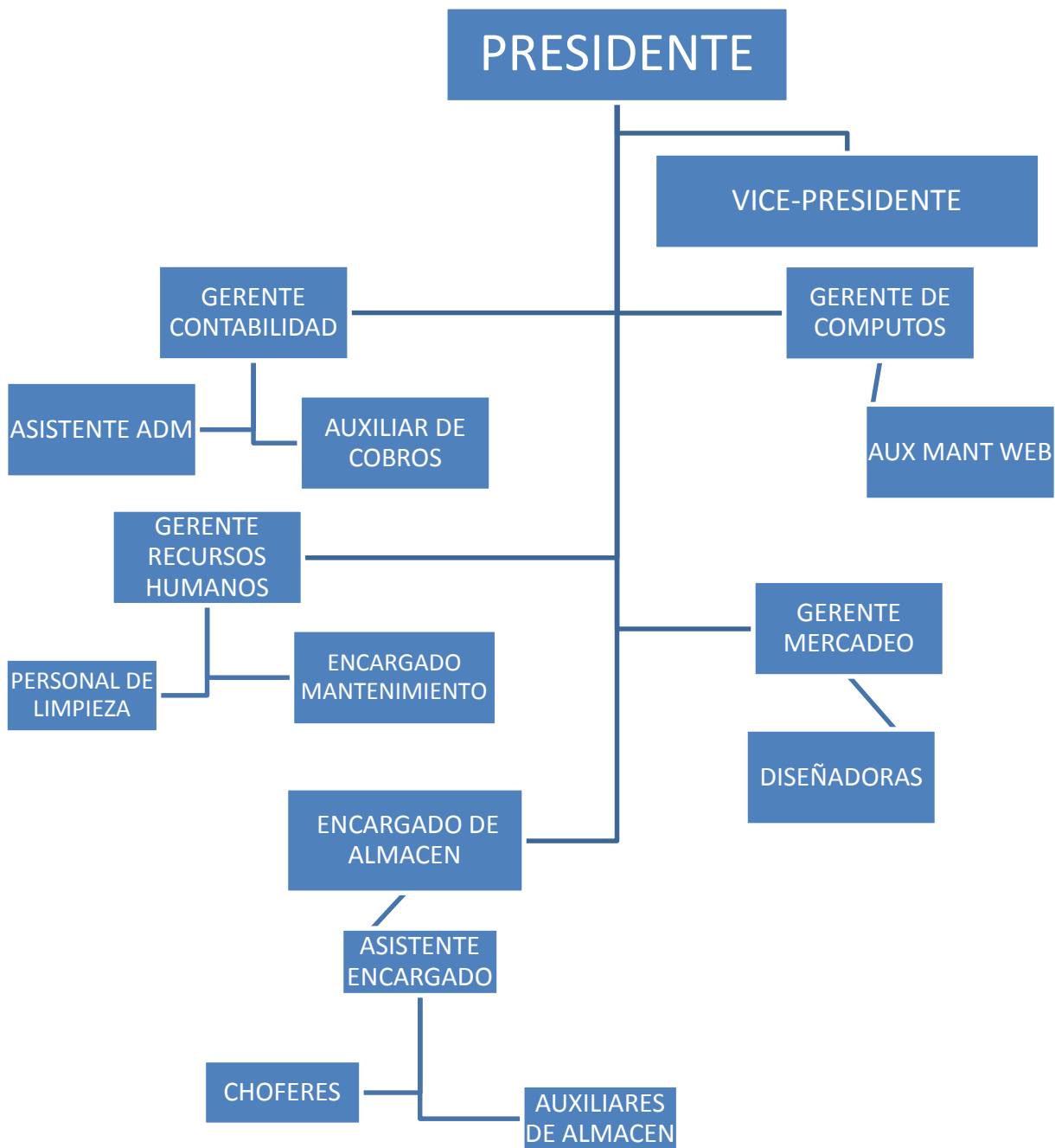
Firmas de todos los trabajadores/as participantes de la elección

Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono

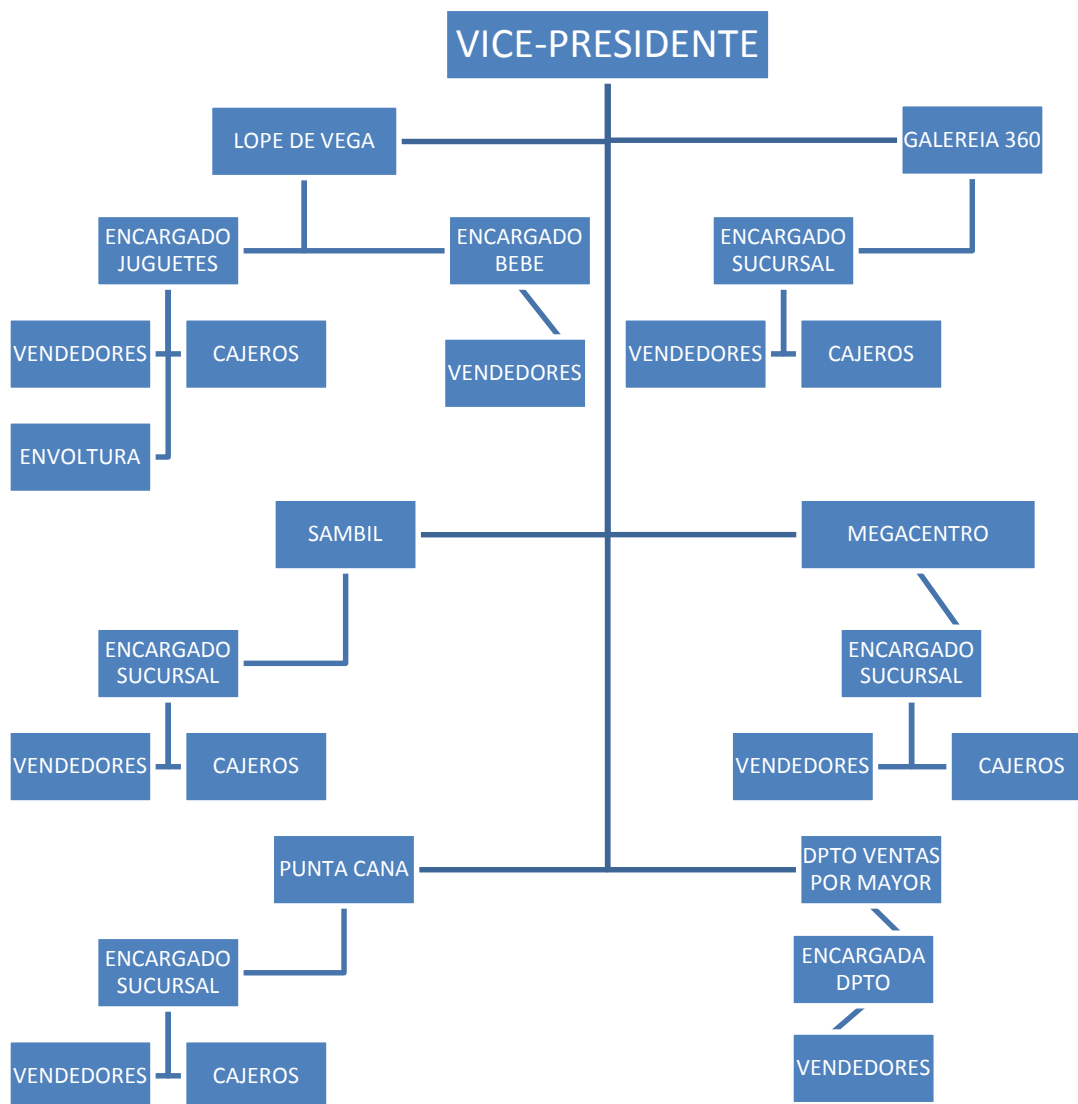
Anexo 11. Organigrama Almacén Novia de Villa, S.A.



Anexo 12. Organigrama general La Novia de Villa, S.A.



Anexo 13. Organigrama a nivel de sucursales





ANDRES DAUHAJRE, S. A.
RNC 101000414

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Andres Dauhajre, S.A. (La Novia de Villa), en sus oficinas administrativas ubicadas en la av. Lope De Vega esq Av. Roberto Pastoriza, ens. Naco, autoriza a María Carolina Abreu, cédula 402-2595072-0 y Karla Patricia Cabrera, cédula 402-0054754-1, ambas estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, a realizar todas las investigaciones de lugar, así como, tomar fotografías, entrevistar personal y solicitar la documentación pertinente a los fines de llevar a cabo su trabajo de grado.

Este consentimiento se expide a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

ANDRES DAUHAJRE, S.A.
LA NOVIA DE VILLA


Ing. Miguel Dauhajre
Presidente

Almacenes y Showroom: Prol. Rómulo Betancourt No. 5 • Tel.: 809-537-3773 • Fax: 809-537-0028
Tienda Juguetes y Bebé: Megacentro Tel.: 809-596-3428 • Sambil Tel. 829-547-4031 • Galería 360 Tel. 809-378-5839
Oficina Administrativa: Av. Lope de Vega esq. Roberto Pastoriza • Tel.: 809-566-5111 • Fax: 809-567-3916
E-mail: lanovia@claro.net.do • Webpage: www.lanoviadevilla.com

THE PLAGIARISM CHECKER

PREMIUM

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
estándar OHSAS 18001 fue desarrollado por las principales certifica...	✔ OK
finalizar cada quincena el departamento de RRHH revisa minuciosa...	✔ OK
envolturamanipula instrumentos que los exponen a riesgos tales co...	✔ OK
Antecedentes nacionales e internacionales sobre seguridad laboral	✔ OK
Seguridad del colaborador contra accidentes y/o enfermedades que...	✔ OK
Encuesta de seguridad industrial y salud ocupacional para los colab...	✔ OK
Antecedentes nacionales e internacionales sobre seguridad laboral	✔ OK
Recibir certificaciones de cumplimiento del Reglamento R032 y las ...	✔ OK
México: Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higien...	✔ OK
Instalar ventiladores o equipos de acondicionamiento de aires	✔ OK
Instituciones públicas, privadas o mixtas, descentralizadas y autoriz...	✔ OK
Determinar procedimiento de gestión de almacén: organizar estante...	✔ OK
Definición de responsabilidades y cumplimiento de sus derechos	✔ OK
Desarrollar actitudes favorables sobre la seguridad en los colaborad...	✔ OK
actos inseguros y las condiciones ambientales peligrosas muestran ...	✔ OK
refiere a Planificar): Establecer los objetivos y los procedimientos ne...	✔ OK
Todos los reconocimientos médicos y cualquier actividad de vigilanc...	✔ OK
investigación es de tipo explicativa-descriptiva puesto que se limita a	✔ OK
Buena reputación, sobresaliendo ante las demás instituciones educ...	✔ OK
perjuicio de las responsabilidades previstas en el Código de Trabajo	✔ OK

Results: No plagiarism suspected

[Download Plagiarism Report PDF](#)

Word count: 20947

[Go Back](#)

HOJA DE FIRMAS

María Carolina Abreu Luna
Sustentante

Karla Patricia Cabrera Abreu
Sustentante

Sugely Sánchez Arnaud.
Asesora

Lic. Ana Gisela Ramos
Jurado

Lic. Orquídea Jiménez
Jurado

Lic. Julia Garcés
Jurado

Adrián De Oleo, M.A.
Directora Escuela Psicología